CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993 V Legislatura Núm. 22

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 3

celebrada el jueves, 23 de septiembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Comercio y Turismo (Gómez-Navarro Navarrete), para informar:

— De las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000005.) 182

— Sobre el programa a desarrollar al frente de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000034), y Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000011.) 182

Se abre la Sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO (GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE) PARA INFORMAR:

- DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000005.)

- SOBRE EL PROGRAMA A DESARROLLAR AL FRENTE DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Números de expedientes 213/000034 y 213/000011.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión de Economía con la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Comercio y Turismo para informar de las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. Esta comparecencia ha sido solicitada a petición del propio Gobierno y de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Popular.

En primer lugar, quiero agradecer y dar la bienvenida en esta Comisión al Ministro de Comercio y Turismo, aunque quiero comunicar a SS. SS. que los temas relacionados con turismo serán objeto de análisis y de discusión en la Comisión de Industria.

Sus señorías conocerán que, por acuerdo de la Mesa del Congreso, el Congreso de los Diputados ha creado una Comisión especial para el seguimiento de los créditos FAD. En la medida en que también puede ser una vertiente del Ministro de Comercio dicha problemática, sin perjuicio de que se toque aquí en los términos que sea necesario en cuanto a aclaraciones, se lo comunico.

Con estas dos advertencias previas, vamos a dar comienzo a la comparecencia del Ministro, que, como decía, es a petición del propio Gobierno y de los grupos parlamentarios. El procedimiento será el que seguimos el anterior martes con la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda: en primer lugar, la presentación del programa por parte del Ministro de Comercio y Turismo; a continuación, daré la palabra a los dos grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia de una forma expresa, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Popular, para, posteriormente, dársela a aquellos grupos parlamentarios que, no habiendo solicitado la comparecencia, deseen fijar su posición sobre ella.

Así pues, con este preámbulo doy la palabra al Ministro de Comercio y Turismo para que exponga a la Comisión los programas de trabajo que pretende desarrollar o impulsar desde su nuevo Ministerio.

Tiene la palabra el señor Gómez-Navarro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, aunque no sea habitual hoy voy a leer; traigo mi exposición por escrito. Sí les digo que ello no es habitual en mí y que cuando lleve más tiempo en el Ministerio lo haré de forma más natural, sin necesidad de leerlo.

Me resulta muy grato comparecer por primera vez ante esta Comisión de Economía, Comercio y Hacienda a petición propia, del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Popular y lo haré gustosamente cuantas veces lo estimen oportuno porque considero que estas comparecencias son el vehículo principal de una relación fructífera y positiva entre el Ejecutivo y el Legislativo.

El motivo de mi comparecencia es hoy exponerles las líneas directrices provisionales de la política que preveo aplicar como Ministro de Comercio y Turismo en el área de comercio. Y les digo lo de provisionales porque, evidentemente, a los sesenta y tantos días de ocupar el Ministerio no he tenido el tiempo necesario para elaborar un plan estratégico con la suficiente entidad para considerar que ésas van a ser las políticas a las que me comprometo de forma más estable.

En el área de comercio tenemos cuatro grandes objetivos: el primero, la defensa de los intereses económicos y comerciales españoles en la Comunidad y en los organismos multilaterales y, de forma bilateral, en nuestras relaciones con otros países. Segundo, el apoyo a la internacionalización de la empresa española para incrementar su presencia en el exterior a través de sus productos, de sus redes comerciales y ubicando en los casos necesarios parte del proceso productivo en el exterior. Tercero, la promoción selectiva de las inversiones exteriores en España de forma que contribuyan a la modernización y al aumento de capacidad de nuestro equipo productivo. Y cuarto, la elaboración de una política de comercio interior dentro del ámbito de las competencias de la Administración central, que garantice la competitividad del sector y el servicio a los consumidores.

En cuanto a las formas o actitudes con que me propongo el cumplimiento de estos objetivos serán básicamente las siguientes: en primer lugar, el acercamiento a las empresas para conocer mejor sus necesidades y problemas de forma directa y a través de las asociaciones de exportadores y cámaras de comercio, con la finalidad de dirigir lo más eficazmente posible los instrumentos de que dispone la Administración. En este contexto se inscriben las reuniones que he mantenido con las asociaciones de exportadores y cámaras de comercio y representantes de diferentes comunidades autónomas y del mundo empresarial español al poco tiempo de haber sido nombrado, pero no solamente yo, como Ministro, sino que toda la organización que dirijo mantendrá contactos habituales y regulares con las empresas. Tenemos la responsabilidad de que el escenario económico y social en que se desenvuelve la empresa española sea lo más favorable, pero los verdaderos protagonistas son las empresas. De aquí la necesidad de una buena comunicación entre Administra-

ción y empresas para que unos y otros conozcamos bien las necesidades y posibilidades.

En segundo lugar, incorporaremos una mayor flexibilidad para facilitar al máximo el acceso de las empresas a nuestros programas y servicios, reduciendo al máximo los elementos burocráticos de gestión. No obstante, como ustedes bien conocen, existen ciertos límites, inherentes a toda organización de carácter público, en el sentido de garantizar la legalidad, la transparencia, la igualdad de trato a todas las empresas y el rigor en la gestión de los recursos presupuestarios.

En tercer lugar, mejoraremos la eficacia de los servicios ofrecidos a las empresas, introduciendo métodos de gestión que nos permitan evaluar periódicamente la calidad de los servicios prestados.

El primer gran objetivo, como les he dicho, es la defensa de los intereses económicos y comerciales españoles en la Comunidad y en los organismos multilaterales y, de forma bilateral, en nuestras relaciones con otros países.

El primer foro es la negociación de la Ronda Uruguay del GATT, donde nuestra finalidad principal es la inclusion de los intereses específicos españoles en la política comercial comunitaria y en la adopción de la posición comunitaria en las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay.

Los objetivos específicos españoles que consideramos serían, en primer lugar, la apertura de los mercados de terceros países, tanto en bienes como en servicios, pues de este modo España podrá obtener una cierta reciprocidad en las medidas de liberalización que ha venido adoptando desde 1985 como consecuencia de nuestra adhesión a la Comunidad.

En segundo lugar, el mantenimiento y la mejora de las disciplinas GATT en materia de cláusulas de salvaguardia, medidas «antidumping» y medidas antisubvenciones. Es particularmente importante que se aumente el porcentaje de la subvención, que supone automáticamente la existencia de perjuicio grave. De no conseguirse esa modificación, sería muy difícil tomar medidas de apoyo o reestructuración para algunos de nuestros sectores industriales.

En tercer lugar, defender en el sector agrícola el mantenimiento o la viabilidad de la política agrícola común después de 1999 y la defensa de las producciones de frutas y hortalizas, vino, arroz y azúcar, para que pueda mantenerse la renta de los agricultores cuando tengan lugar las correspondientes reformas en la Comunidad de las organizaciones comunes de mercado.

En cuarto lugar, en materia de textiles, se pretende que la apertura del mercado comunitario vaya acompañada de una apertura efectiva de los mercados de terceros países.

En quinto lugar, en el sector de reglas y disciplinas, para España es importante no sólo el resultado concreto de la Ronda de Uruguay sino también, y muy especialmente, la aplicación que haga la Comunidad de estos mecanismos. Por ello, junto con un intento de influir en el resultado de la negociación multilateral, se está intentando paralelamente modificar los mecanismos comunitarios de adopción de medidas de política comercial y mejorar, por tanto, los instrumentos de defensa comercial.

En otro campo de negociaciones multilaterales, nos proponemos intentar conseguir el consenso multilateral del acero mediante la firma del consenso, que discurre paralelamete a la Ronda Uruguay y que establecerá el marco que, dentro del GATT, regulará el comercio internacional de productos siderúrgicos en los próximos años. El objetivo español es garantizar el mejor trato posible para las subvenciones que reciba la siderurgia española en el ejercicio de reestructuración que está todavía pendiente de ser aprobado por la Comunidad.

Otro aspecto significativo es la multilateralización del Acuerdo Airbus, que debe ampliar el Acuerdo firmado por la Comunidad y Estados Unidos para regular el comercio de aeronaves civiles, imponiendo unas reglas sobre las ayudas que reciben y transparencia de las mismas. Básicamente, el objetivo español es tratar de incluir en las disciplinas de este acuerdo a todos los aviones y no sólo a los de más de cien plazas, como hasta este momento está previsto.

Otro tema importante dentro de este ámbito es el acuerdo de la Comunidad con terceros países. Fundamentalmente, voy a referirme a dos: a los acuerdos comerciales con Rusia, Ucrania y las repúblicas de la antigua Unión Soviética y a los acuerdos de libre cambio con los países del Magreb.

Con respecto a los acuerdos comerciales con Rusia, Ucrania y las repúblicas de la CEI, después de los acuerdos de asociación firmados por la Comunidad con los países de Europa central y oriental, la Comunidad va a seguir abriendo negociaciones con los países que formaron la antigua Unión Soviética, con la consiguiente participación española para la defensa de nuestros intereses en los distintos aspectos comerciales involucrados. Fundamentalmente, se trata de vincular la apertura del mercado comunitario a la liberalización de los mercados internos de estos países, caracterizados todavía por falta de transparencia en la determinación de sus precios interiores.

Con respecto a los acuerdos de libre cambio con los países del Magreb, nos proponemos hacer un seguimiento de las negociaciones y de sus efectos sobre los sectores españoles. Por tratarse de unos mercados de creciente importancia para la exportación española y regidos hasta ahora por una política comercial muy restrictiva, nos interesaría poder vincular los futuros acuerdos a la mayor apertura de sus mercados a nuestros productos industriales.

El segundo gran objetivo del que hablábamos era el apoyo a la internacionalización de la empresa. El área administrativa básica que va a desarrollar este objetivo es el Instituto de Comercio Exterior, el ICEX, que tiene como misiones fundamentales la organización y desarrollo de actividades de promoción comercial en el exterior para las empresas españolas, ya sea por medio de actuaciones individuales o colectivas y la prestación de servicios de información y de formación para estas empresas,

tanto en lo referente a exportaciones como a inversiones en el exterior, acceso a licitaciones internacionales y cooperación con empresas extranjeras.

El ICEX facilita a las empresas instrumentos de información, formación y promoción que van desde los fundamentos para abordar la labor de exportación, tales como la provisión de una formación básica para los directivos técnicos de las empresas o de una información que permita a las empresas dar los primeros pasos en los mercados exteriores hasta acciones de promoción más próximas al momento de la realización de las ventas, como puede ser la participación en ferias o el desarrollo de campañas promocionales para productos y en mercados determinados.

El ICEX es el único organismo público que tiene encomendada una misión de promoción comercial con alcance etatal. El ICEX se ocupa de la promoción de los productos españoles a nivel de todo el país y presta servicios a todas las empresas españolas dentro de sus criterios selectivos de actuación.

El ICEX, por tanto, no tiene limitación geográfica dentro de España y nuestro objetivo es que todas las actividades desarrolladas por los gobiernos autónomos o por las Cámaras de Comercio se encuentren articuladas con la promoción estatal encomendada al Instituto, sin perjuicio del servicio debido por cada institución a las empresas de su propia demarcación para evitar tantos solapamientos innecesarios, actuaciones duplicadas, acumulación de ayudas que reduzcan el compromiso de la empresa por actividades determinadas, como iniciativas aisladas que contradigan, entren en conflicto o disminuyan la eficacia de medidas de promoción concebidas a favor de todas las empresas del Estado.

Nuestras posibilidades de recursos humanos y presupuestarios hacen que tengamos que desarrollar una actuación de manera selectiva, sobre todo en el caso de las actividades de promoción de coste muy elevado. En estas acciones centraremos la actuación del Instituto preferentemente en las empresas de dimensión pequeña y mediana, que son las que necesitan realmente apoyo; que cuenten con una política de exportación definida, que generen un valor añadido importante a su salida al exterior. Y esto se concreta fundamentalmente en el grado de transformación del producto, en el uso de marcas comerciales propias y en el control de canales de distribución en los mercados de destino, preferentemente a través del uso de establecimientos o redes propias en el exterior.

Esta selectividad no será necesaria en otros servicios del ICEX, como son los de información o los de formación, a los que pueden acceder de forma más generalizada las empresas que lo demanden, especialmente aquellas que estén iniciando su actividad de exportación.

El ICEX desarrollará su actividad de la forma más próxima posible a las necesidades de las empresas y en estrecha colaboración con ellas, tanto individualmente como a través de sus organizaciones profesionales, en particular las asociaciones de empresas exportadoras.

El ICEX tratará de apoyar la política de promoción comercial de las propias empresas y sectores y para ello el ICEX aplicará con carácter general una serie de políticas instrumentales entre las que podríamos destacar las siguientes: Primero, el ICEX desarrollará sus actividades de promoción conjuntamente con las empresas bajo el régimen de cofinanciación. El Instituto no prevé financiar al 100 por cien ninguna actividad de promoción, sino que participará con un porcentaje más o menos elevado en los gastos de las acciones de la promoción de empresas y sectores. En el caso de los servicios de formación e información, las empresas sufragarán igualmente una parte del coste de los mismos.

Esta política de confinanciación tiene como virtudes fundamentales, por una parte, la obtención de un notable efecto de apalancamiento de la inversión privada en promoción comercial y, por otra, la de proporcionar una medida de la utilidad de las acciones. Hemos estimado que la inversión realizada por el Instituto en acciones de promoción está, en promedio, en una relación de uno a dos con respecto a la inversión realizada por las empresas en esas mismas acciones.

Por otra parte, la participación financiera de las empresas en las actividades de promoción analizadas por el Instituto es también una forma de medir la aceptación y el valor de las mismas. El hecho de que las empresas estén dispuestas a invertir sus propios recursos puede ser una buena garantía de la valoración positiva que estas empresas hacen de las citadas actividades.

Segundo. El ICEX potenciará, igualmente, su acercamiento geográfico al empresario. Determinados servicios se prestarán a través de las direcciones territoriales y provinciales de comercio, sobre todo los servicios de información y formación. Otros servicios, en particular los de información automatizada, podrán ser accesibles por los empresarios desde sus propias terminales de ordenador. Para ello estamos procediendo a una mejora continua de las bases de datos del Instituto y de sus sistemas de distribución en los que participan otras instituciones de carácter intermedio, tales como organismos pertenecientes a gobiernos autonómicos, cámaras de comercio, bancos, etcétera, que difundan la información del Instituto a sus clientes y asociados.

Tercero. Además de la evaluación de la calidad de los servicios que implica la participación financiera de la empresa, el ICEX continuará realizando las encuestas incorporadas a planes de mejora de la calidad de sus servicios.

Cuarto. Dentro del esfuerzo de comunicación que señalaba al comienzo de mi intervención, se enmarca el intento del Instituto de hacer llegar la oferta de sus servicios a todas aquellas empresas que aún no los conozcan y mejorar el conocimiento que de ellos tienen muchas de ellas. Un ejemplo en este sentido es que a partir de este verano se publica el boletín «ICEX informa», que se hace llegar a todas las empresas incluidas en el censo de exportadores españoles, en un número superior a 10.000, y a través del que se pone en su conocimiento, con periodicidad quincenal, la programación de actividades prevista para las próximas semanas o meses y se difunden todos los servicios que presta el Instituto de forma permanente,

facilitando teléfonos de contacto y nombres de las personas responsables de cada uno de los programas para obtener información adicional.

Dentro de los programas del Instituto destacaría: en primer lugar, las expotecnias, que son exposiciones de maquinarias y bienes de equipo españoles que se celebran con periodicidad anual en distintos países del mundo. En los últimos años se han celebrado expotecnias en Méjico, en 1991; Casablanca, en 1992, y este año en Buenos Aires. Teniendo en cuenta los excelentes resultados en los países en los que se han celebrado y que han producido el efecto de arrastre de la exportación española y de mejora de la imagen de la tecnología española en dichos mercados, hemos previsto la celebración de la próxima expotecnia en China en el verano de 1994.

Consorcios. Proseguiremos con el programa de consorcios que permite a pequeñas empresas, que por sí mismas encontrarían grandes dificultades en desarrollar sus acciones de promoción exterior, asociarse, con apoyo del Instituto, para la gestión de servicios comunes de promoción exterior dentro de unas determinadas condiciones. Esta labor de estímulo a la actividad asociativa de la empresa exportadora encuentra innegables dificultades por la renuncia a cierta parte de la soberanía empresarial inherente a este tipo de iniciativas, pero hemos encontrado su compensación en los resultados que algunos de estos consorcios alcanzan en la labor de promoción exterior y que normalmente no llegarían a alcanzar cada una de las empresas que los integran individualmente.

Tercero. Asistencia técnica a los exportadores en colaboración con la Dirección General de Comercio Exterior, con especial incidencia en el apoyo a las exportaciones agrarias mediante la oferta del marchamo de calidad Soivre para campañas de promoción de productos agroalimentarios de calidad.

Cuarto. Encuesta sobre obstáculos técnicos en el mercado interior, que se desarrollará en colaboración con la Dirección General de Comercio Exterior y la CEOE para conocer las barreras técnicas existentes a nuestra exportación a otros países de la Comunidad como paso previo para realizar las gestiones necesarias para abolir dichas barreras. En función de los resultados prácticos obtenidos, podría en su momento realizarse una investigación similar para los países de la OCDE.

Quinto. Los programas de becarios, encuentros empresariales y centros de negocios, teniendo en cuenta la demanda que están teniendo, se mantendrán en los próximos años. Los instrumentos financieros de fomento de las exportaciones y la internacionalización de la empresa española, es decir, el crédito a la exportación, ya sea en términos concesionales, créditos FAD, o en términos comerciales, Cari y la cobertura del seguro del crédito a la exportación, que se realiza a través de CSCE, tendrán como objetivo una utilización de la manera más efectiva posible, procurando que su uso sirva para promover una presencia del sector exportador español más fuerte en cada uno de los países a los que se dirige. Una exportación de mayor calidad y un valor añadido y un liderazgo de empresas españolas en grandes proyectos de exportación, con incorporación de la mayor tecnología posible.

Se pretende, igualmente, que en un mundo crecientemente interrelacionado y competitivo, las empresas españolas no compitan en inferioridad, al menos en lo que a condiciones financieras se refiere, con sus competidores. En aquellos casos en los que se contempla una financiación en términos concesionales, aspectos como ayudas al establecimiento permanente, cofinanciación con organismos multilaterales y ayuda al desarrollo, entendido en sentido amplio, constituyen también aspectos positivos a tener en cuenta.

Las áreas geográficas sobre las que se piensa mostrar una atención preferente a lo largo de los tres o cuatro próximos años continuarán siendo Iberoamérica, el norte de Africa y se intensificará en Asia.

Es nuestra intención consolidar el esfuerzo realizado durante los últimos cuatro o cinco años en Iberoamérica, cuyos resultados llevan dos años demostrando las estadísticas. Si bien el incremento de renta que este área ha registrado, felizmente por otra parte, está excluyendo progresivamente a varios e importantes países, buenos socios comerciales de España, de recibir financiación concesional.

Ello exige la adopción de mecanismos de cooperación y penetración en los mercados cada vez más cercanos a ciertos países de la OCDE y más alejados de los de países de muy bajo nivel de renta. Tal es el caso de países como Méjico, Venezuela, Chile o Argentina, donde la promoción comercial, la inversión conjunta y el establecimiento de empresas deberá jugar un papel cada vez mayor, una vez que no pueden recibir créditos concesionales.

Respecto del Norte de Africa, la prioridad que, desde el punto de vista comercial y político, el Gobierno concede a esta zona es indudable, por lo que tanto la asignación de recursos humanos como de recursos financieros dedicados a este área debe ser y será importante.

Finalmente y en lo que a países de Asia se refiere, la favorable evolución de la exportación al mercado chino y el creciente interés del empresariado español en Asia, unido a las expectativas de crecimiento del área aconsejan una atención cada vez mayor al gran continente del Este, con una política que permita concentrar esfuerzos internos, economías de escala y lograr resultados satisfactorios a lo largo de los próximos cuatro u ocho años.

Es necesario mencionar que los deseos y planes del Gobierno están condicionados por la evolución y políticas seguidas por los países receptores, de forma que los instrumentos y cantidades son determinados de manera bilateral. En definitiva, un país no sólo debe poder, es decir ser un país abierto, en expansión, solvente y de interés para el empresariado español, sino también querer. Es decir, que permita una política de cooperación económica ligada y con una política económica favorable.

En todos los esfuerzos iniciales de penetración la asignación de recursos financieros constituye un paso decisivo. Sin embargo, a medio y largo plazo son las condiciones generales de un país y los intereses de los propios

empresarios lo que les hace consolidar su presencia de forma estable.

El tercer instrumento es el incremento de los retornos. El nivel de desarrollo económico experimentado por España en los últimos tiempos y la pertenencia de nuestro país a la Comunidad Europea hace que España participe de forma más relevante en los organismos financieros multilaterales y, por supuesto, en los de cooperación al desarrollo que la Comunidad Europea tiene establecidos y a los que España tiene que contribuir.

Mi Departamento tiene la firme decisión de comprometerse en una mayor presencia de España y de las empresas españolas en este área, tanto desde el punto de vista de participación de empresas españolas en proyectos financiados por los Bancos de Desarrollo o por los fondos comunitarios, como mediante la presencia de personal español en dichas instituciones.

Este cometido constituye un reto para la Administración y para las empresas españolas, pues partimos de un nivel muy bajo, por falta de experiencia, falta de presencia empresarial en esas áreas y escaso incentivo ante una economía española que hasta hace no mucho tenía un fuerte crecimiento de la demanda interna.

En definitiva, lo que se pretende lograr es un incremento de la presencia económica de España y de sus empresas en el exterior mediante la utilización conjunta de recursos financieros, de promoción comercial y humana adaptados en cada momento a las necesidades de, por una parte, los operadores económicos españoles y, por otra, a los de los países destinatarios.

El cuarto instrumento son las oficinas comerciales y, en ese sentido, el papel desarrollado por éstas en el exterior se configura como un eslabón fundamental para la consecución de los objetivos citados.

Debemos ser capaces de dar respuesta a las necesidades del sector empresarial para un mejor uso de los recursos que el Estado pone a su disposición y con un conocimiento mutuo de las posibilidades y límites de cada uno. Es un proceso que ya está en marcha y es un proceso dinámico que demanda unas oficinas mejor dotadas y con mayores medios. Con presencia en las mismas de expertos específicos para sectores determinados y con gran conocimiento del país.

Es evidente que en estos momentos de escasez de recursos las posibilidades son limitadas, pero nos parece que es un objetivo irrenunciable.

El tercer gran objetivo del Ministerio, como les había dicho ya, es la promoción selectiva de las inversiones exteriores en España. El importe de las inversiones directas en los países industriales no es todavía comparable al de los flujos de comercio. Sin embargo, el crecimiento de los flujos de inversiones internacionales supera ampliamente al del comercio internacional. En el caso de España, por ejemplo, el valor del total del comercio internacional, exportaciones más importaciones, se ha multiplicado por tres en los últimos diez años, mientras que de la inversión directa en España y la española en el extranjero se ha multiplicado por nueve. Si la evolución de una y otra siguiera a este ritmo, en la próxima década los flujos de inversión internacional serían ya superiores a los del comercio de mercancías.

La inversión directa se está conformando como una fuente importante de creación de riqueza para los países, aproximándose al comercio en su importancia cuantitativa. En el caso de España, además de su incidencia en la economía real, creación de empleo y transferencia de tecnología, la inversión directa juega un papel importante en la financiación de los pagos internacionales. En 1992 la inversión directa financió el 70 por ciento del déficit por cuenta corriente.

España ha demostrado hasta ahora una notable capacidad para competir en la captación de inversión directa extranjera. En la década de los ochenta la inversión directa total ascendió a 32.319 millones de dólares.

Desde el comienzo de la década de los noventa ya han entrado en España volúmenes de inversión directa de ese orden de magnitud. Desde 1990 se ha recibido ya más inversión directa que en toda la década pasada.

Hay una gran competencia en Europa para la captación de proyectos de inversión directa. Los restantes países europeos desarrollan a través de órganos de la Administración especializados políticas activas de atracción y apoyo a las inversiones de compañías extranjeras generadoras de empleo. Holanda tiene el Netherland Foreign Investment Agency, el Reino Unido el Invest in British Bureau, Francia el Invest in France, etcétera.

En el Ministerio de Comercio y Turismo estamos desarrollando esa tarea compitiendo con las organizaciones de otros países.

En la actividad de promoción participa activamente la red de oficinas comerciales en el exterior. El mantenimiento de esta tarea de promoción lo efectuamos por las siguientes vías: acercamiento a las compañías extranjeras, presentando las oportunidades que existen en España para el desarrollo de proyectos de inversión y apoyando iniciativas empresariales, locales y autonómicas que surgen en España y que se pueden reforzar con la participación de socios o inversores internacionales. Colaborando con compañías extranjeras que evalúan su instalación en España, y presentando una imagen positiva en España en los círculos de negocios y en la prensa internacionales.

El objetivo último de la promoción no es solamente recibir más inversión. La promoción tendrá un carácter selectivo y estará orientada por los siguientes criterios: Reforzamiento de la producción de algunos sectores en los que hay una insuficiente capacidad instalada en España y es conveniente aumentarla, por ejemplo, los sectores de componentes de automoción, electrónica, medio ambiente, etcétera; son todos ellos sectores en los que existe un déficit comercial amplio, siendo deseable y posible la ampliación de la capacidad de fabricación en el mercado español para la sustitución de importaciones y para la exportación.

El segundo criterio ha sido la mejora del nivel tecnológico del país, favoreciendo la implantación de compañías que ayuden a movilizar los recursos tecnológicos existentes.

El tercero, la diversificación del origen de la inversión exterior. Actualmente está muy centrado en Europa, atrayendo más empresas asiáticas y americanas.

En otro orden de cosas, negociaremos acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones con otros Estados, con el objetivo principal de mejorar la seguridad jurídica de las compañías españolas que operan en ellos. En los últimos años se han firmado doce acuerdos y en la actualidad mantenemos una negociación abierta con Venezuela, República Dominicana y Argelia.

El cuarto y último gran objetivo de la política de comercio es la elaboración de una política de comercio interior dentro del ámbito de las competencias de la Administración central.

Los cambios socioeconómicos que se vienen produciendo en nuestro entorno están modificando de forma sustancial y acelerada la estructura tradicional de la distribución comercial, reforzando, además, su importancia estratégica. A su vez, como es sabido, el sector de distribución comercial, junto con otros servicios, está siendo uno de los protagonistas de la transformación de la economía española en los últimos años.

Hay que destacar la creciente importancia que la Comunidad Económica Europea viene dando a este sector debido, básicamente, a la creación del mercado único.

La distribución comercial, competencia exclusiva de los Estados miembros, es, sin embargo, un elemento clave en el buen funcionamiento del mismo, ya que debe asegurar una adecuada distribución física de las mercancías.

Las líneas directrices de la política de comercio interior en el marco de las competencias de la Administración central deberá estar orientada por los siguientes criterios: Aumento de la competencia en los mercados, incremento de la dimensión de las empresas y la competitividad del sector, difusión de las innovaciones tecnológicas, mejora de la información y la formación de los comerciantes, los empleados del sector y los funcionarios que trabajan en el área, y adaptación del Derecho español en la materia a la normativa de la Comunidad Económica Europea.

Esta es un poco, y de forma provisional, como les he dicho al principio, la política que en el área de comercio me propongo realizar. Evidentemente, quedo a su disposición para cuantas aclaraciones, preguntas o información deseen sus señorías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa por Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias por la información, señor Ministro.

Naturalmente, mientras estudiemos ampliamente y en profundidad todo el informe que ha presentado, valgan unas primeras preguntas, para que sean contestadas directamente hoy, y que nos sirvan también como elemento de reflexión más amplia que haremos posteriormente en el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Usted dice que la exposición que ha hecho es provisional, pero me da la impresión de que está bastante trabada y seguramente será la continuación de una política que se ha realizado hasta aquí. Vayan por delante algunas cuestiones y algunas preguntas relacionadas con el comercio exterior y también con el comercio interior, y de representatividad dentro del marco del sector del comercio. Me disculpo por haber perdido la parte inicial de la exposición, que no creo que haya sido significativa para la pérdida del hilo conductor de la exposición.

En relación al comercio con Europa, más en concreto, al déficit comercial español con la Comunidad, y más allá de la Comunidad, pero fundamentalmente con la Comunidad, con la cual se realiza la parte fundamental de nuestro comercio, ¿qué déficit hay en perspectiva? Usted ha hablado, en concreto, de una política para intentar la sustitución de importaciones. ¿En qué se basa esta política? ¿Cómo? Porque, hasta el momento, yo personalmente y mi Grupo no vemos realmente iniciativas políticas, políticas concretas que vayan en una línea de hacer que disminuya este déficit comercial en función no de que se coarte la libertad de comercio a nivel de la Comunidad, sino de la capacidad y, por tanto, del impulso, desde las inversiones del Estado, y no solamente desde las inversiones, sino desde el impulso de otras características del Estado, para que haya una posibilidad de competir en mejores condiciones.

Por lo que se refiere al debate –eterno debate, que no va a concluir en lo inmediato– que hay en el GATT sobre aranceles y comercio internacional, ¿qué política concreta se va a seguir ante la actual parálisis? ¿Una política propia, intentando buscar una autonomía y socios adecuados que favorezcan nuestros intereses –siempre hay socios que favorecen más los intereses españoles, en función de los que defienden cada uno de estos socios–, o bien se continuará estando más o menos, diciendo que sí que es correcto lo que plantea Francia, pero, al mismo tiempo, que los acuerdos tomados ya hace meses no se pueden tocar?

En cuanto a la siderurgia, ¿se puede saber exactamente qué pasará, o si realmente seguirá ocurriendo lo que ahora ocurre, o como se dice que está ocurriendo en el sector naval, que, después de haber liquidado una parte del sector naval instalado en España, resulta que esta parte, una parte de la cuota de mercado, está siendo asumida por otros países? Esta es una información concreta que también le pido.

Luego, encuentro paradójico que hable usted de promoción comercial, de un consorcio y, sin embargo, el Grupo que sustenta al Gobierno, el otro día, se negara a apoyar –no entiendo cómo se negó– una moción de Izquierda Unida en la cual se planteaba el fortalecimiento y una adecuada dimensión de las pequeñas empresas, con medidas de integración, cooperación y asociacionismo empresarial, que faciliten un potencialidad de las economías de escala, el ahorro de costos y las exportaciones, además de otras cuestiones. Estas y otras cuestiones

no fueron aceptadas, en ningún caso, por el Grupo Socialista, indicando algunas veces que esto estaba realizado, que estaba en vías de realización o que ya había leyes presentadas en el Parlamento.

En relación a la inversión directa en España –si no he entendido mal; a lo mejor no he entendido suficientemente bien–, ¿qué ha representado para la economía real o productiva esta inversión en el pasado inmediato y qué perspectivas hay de que mejore lo que consideramos, desde el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, una situación mala en la inversión, ya que pensamos que ha ido destinada mucha de ella a la especulación y no a la inversión productiva o a la economía real?

Finalmente, ¿qué van a hacer ustedes con dos proyectos de ley de comercio presentados en esta Cámara; uno por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), otro por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya? El otro día, en la moción presentada por IU-IC, se contestó que no era necesario estimular y plantear desde el Gobierno una ley de comercio, en la medida en que había ya dos propuestas presentadas en esta Cámara. ¿Qué van a hacer ustedes con estas leyes? ¿Van a crear una Ponencia en el momento de entrar en Comisión? ¿Van a trabajar conjuntamente? ¿Habrá ley de comercio o no? Para nosotros es un aspecto bastante importante intentar regularizar democráticamente todo este sector, en el cual están implicados, naturalmente, muchos centenares de miles de trabajadores, además de los pequeños comerciantes y de los pequeños empresarios. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdone un momento, señor Frutos.

Rogaría a los miembros de la Comisión y al personal de prensa que nos acompaña que hablaran, si fuera posible, un poquitín más bajo, para que podamos oír al Diputado que está en el uso de la palabra.

Continúe, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** No me preocupan ni las voces ni los ecos de las voces, por lo que pueden continuar.

El señor **PRESIDENTE:** No me extraña, señor Frutos, porque usted se oye a sí mismo. **(Risas.)** Lo difícil es escucharle desde aquí. **(Rumores.)**

El señor **FRUTOS GRAS:** Claro, claro. ¿Se me oye?

El señor **PRESIDENTE:** Ahora sí.

El señor **FRUTOS GRAS:** En relación a la representatividad, el señor Ministro ha hablado de un acuerdo con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales; nos parece bien que haya este acuerdo para el tratamiento de todos los temas, pero, al mismo tiempo, tanto a nivel interior como exterior a esta potenciación del comercio, sobre todo en la pequeña empresa hacia el exterior (la creación de consorcios, la marca, la imagen, etcétera), ¿hay la perspectiva del Gobierno y del Ministerio de establecer unas buenas relaciones estables con otras organizaciones que no son la CEOE, pero que sí son muy representativas del sector y, fundamentalmente, del sector más amplio de la empresa en España que es el pequeño comercio y la pequeña empresa? ¿Se establecerán, por tanto, formas ágiles de relación? Tampoco se trata de aceptar todo lo que planteen estas organizaciones de la pequeña empresa, pero que, en todo caso, se tengan en cuenta los planteamientos, para intentar buscar alternativas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Gracias, señor Ministro, por su comparecencia, y, en nombre del Grupo Popular, le deseamos una gestión al frente de su Departamento que redunde en beneficio de los intereses de España. No es una fórmula protocolaria; es, sencillamente, que pensamos que una de las claves de la recuperación económica reside, precisamente, en la capacidad exportadora y del comercio español, y tiene usted ahí un papel importante que jugar. Ahora bien, permítame –al margen de cuestiones personales– hacerle dos consideraciones previas.

Evidentemente, si el Partido Popular hubiera alcanzado el Gobierno en las pasadas elecciones, nosotros teníamos en nuestro programa que abordar una racionalización de la Administración central en la que no cabría la constitución de este Ministerio del que usted es titular. Pero, a la vista de la exposición que nos ha hecho, nos ha dado la impresión de que todo el programa que usted va a tutelar, a impulsar y a dirigir es más propio de una entidad financiera, al objeto de conseguir más apertura de mercado para nuestros productos desde políticas de promoción, desde políticas y mecanismos de apoyo financiero o desde políticas y mecanismos de apoyo de seguros.

Nos da la impresión de que para el objetivo que necesita en este momento el comercio español no hacía falta todo un Ministerio. Lógicamente, no me voy a referir al mundo del turismo, por cuanto no estamos aquí para hablar de esta materia, pero es bien conocido también por usted que las competencias que en esta materia última tiene la Administración central son bastante escasas. Por tanto, como digo, sin que esto sea ningún tipo de afirmación dirigida personalmente, desde el punto de vista estructural entendemos que su Ministerio tiene unas competencias que en este momento sería más viable que se llevaran a cabo en otros Departamentos de la Administración central. En cualquier caso, insistimos en que le deseamos la mejor trayectoria para el beneficio de los intereses de España.

Con carácter general, señor Ministro, el Grupo Popular le quiere solicitar información que, si bien entendemos que es posible que usted no disponga en este momento de ella, le agradeceríamos nos la facilitara a la mayor brevedad posible. Se trata de todo lo relativo a la ejecución presupuestaria de su Departamento. Es de un

alto interés para mi Grupo entrar en el detalle del grado de ejecución de los distintos programas, de las desviaciones producidas en esa ejecución y del impacto que hayan podido tener los últimos recortes presupuestarios en su Departamento. Confiamos, como le decía, en recibir la información que ahora le solicitamos y que considere a bien, para favorecer el trabajo de los miembros de esta Cámara y de la propia Cámara, periodificar el envío de esta información y comparecer para valorar la evolución y la ejecución del presupuesto de su Departamento de forma monográfica. Es decir, a mi Grupo le gustaría que usted tuviera a bien adquirir el compromiso de venir cada equis tiempo, el que usted considere oportuno. Nosotros entendemos que con dos o tres comparecencias monográficas para valorar la ejecución del presupuesto serían suficientes, a cuyo efecto le solicitaríamos, si tiene a bien adquirir este compromiso, que nos enviara previamente el documento que fuéramos a entrar a debatir, como ocurre en otras áreas de esta Cámara.

Igualmente y con carácter general, señor Ministro, nos gustaría que nos informara –porque no me ha aparecido entre las notas que he tomado de su intervención que haya recogido nada en relación con ello– de cuáles van a ser, si es que va a haberlas, las reformas de carácter administrativo dentro de su Departamento y cuáles van a ser, si es que va a haber, las medidas para reducir sus gastos corrientes.

Sabe usted que hay quien ha dicho que ha llegado usted en una coyuntura favorable y que con la creación del Ministerio de Comercio y Turismo terminaba una excursión errática a la que han sido sometidas en los anteriores Gobiernos socialistas estas dos materias. Hablaban de la coyuntura favorable porque se había detectado un cambio de tendencia en nuestra balanza de pagos, hecho que, a nuestro entender, es real si nos ajustamos a los números de la balanza comercial, pero permítame decirle que es un puro espejismo si nos fijamos en los orígenes de ese cambio de tendencia y si además tenemos a bien incorporar a nuestro análisis algún que otro indicador que nos complemente y nos mejore la información. Nosotros no le vamos a negar aquí; señor Ministro, que en los primeros meses del año 1993 se está rompiendo con la tendencia de la evolución del déficit comercial que tenía en los últimos cinco años, dato éste en el que podríamos constatar que la tasa de cobertura entre exportaciones e importaciones es un índice que en este momento está al alza. Pero tampoco podemos negar que la ruptura de tendencia que se está registrando en la balanza por cuenta corriente tiene su origen, a nuestro entender, exclusivamente en la pérdida de valor de la peseta. Yo no sé si usted coincidirá con esta afirmación, pero, en cualquier caso, nos gustaría escuchar su opinión en cuanto a la evolución de nuestra balanza de pagos.

Nosotros cremos que sería muy prudente incorporar a todos los análisis y pronunciamientos públicos sobre la evolución de nuestra balanza de pagos el índice de tendencia de la competitividad, el ITC. Como sabe usted, en losprimeros seis meses el ITC ha tenido un comportamiento que ha ido paulatinamente a la baja; pero como sabe usted también muy bien, el ITC se construye a partir de otros dos indicadores: uno de ellos es el índice de precios relativos, que se ha mantenido durante todo el período del primer semestre en el mismo porcentaje, 104 por ciento, y otro es el índice ponderado de la peseta y ése es, precisamente, el que ha ido descendiendo y el que ha posibilitado que en este momento tengamos clarísimamente una recuperación de nuestra balanza, pero una recuperación que sólo y exclusivamente se debe al proceso de pérdida del valor de la peseta. Además, hay que tener presente que las importaciones están disminuyendo por la menor demanda interior, debido a la fuerte recesión, que tiene como consecuencia directa la escasa capacidad de pago de las empresas.

A nosotros esto, señor Ministro, nos lleva a afirmar que la desaceleración del desequilibrio exterior es más una manifestación de la recesión que de una corrección del déficit, cuya base, le insistimos, a nuestro entender, es la gradual pérdida de competitividad de nuestra economía, que sólo está mejorando vía devaluaciones. Una competitividad que no puede tener mejoras mientras ustedes mantengan las ausencias de medidas para fomentar ahorro; los actuales costes empresariales vía presión fiscal y cargas sociales; las tasas de inversión en I+D; con crecimientos negativos presupuesto a presupuesto (en el año 1990, 0,3 por ciento de incremento, en el año 1992, menos 3,7 por ciento de incremento, en el año 1993, menos 8,9 por ciento de incremento), y ustedes sigan manteniendo esas tímidas o escasas rectificaciones en la política cambiaria y financiera.

A nosotros nos gustaría conocer qué medidas estructurales y microeconómicas va a adoptar a corto plazo o aconsejar que se adopten a corto plazo. Le digo lo de aconsejar porque, lógicamente, muchas de las que se le puedan ocurrir no están en su mano adoptarlas.

Me gustaría también, con el permiso de la Presidencia, hacer unos breves comentarios respecto de los créditos FAD, fundamentalmente, señor Ministro, por una pregunta que usted contestó ayer y por un informe que confío en que haya tenido tiempo de ojearlo, o leerlo, del Tribunal de Cuentas. Ayer, a pregunta de mi compañero de escaño por Almería, usted contestó que no conocía el informe del Tribunal de Cuentas respecto a los créditos FAD en el período 1986 a 1990. Como no sé si le ha dado tiempo a leerlo de ayer a hoy –puede ser que no porque el informe es bastante amplio–, sí me gustaría recordar aquí que en este informe viene a decir el Tribunal de Cuentas que los fondos de ayuda al desarrollo están regulados por una normativa escasa y excesivamente genérica. Añade que se han aprobado concesiones y formalizado créditos por cuantías superiores a los recursos disponibles. Sigue agregando que, hasta la fecha del informe, no se ha obtenido la cuenta de resultados del FAD, sin que se haya procedido a efectuar los oportunos cierres de ejercicios ni a elaborar los correspondientes balances de situación. Sigue enumerando irregularidades e irregularidades en sus 70 folios, para terminar diciendo que en las estadísticas obtenidas de los expedientes y de los listados de créditos se ha constatado una elevada concentración de los

créditos FAD, tanto en los países como en los exportadores beneficiarios, destacando entre estos últimos las empresas públicas.

A mí me gustaría conocer, si hoy ya puede contestar, qué medidas va a adoptar para dar respuesta a este informe del Tribunal de Cuentas, aunque no voy a calificar qué opinión le merece. A mí me parece un informe demoledor en cuanto a la denuncia que hace de las irregularidades. Lógicamente, respecto a esas irregularidades, a no ser que usted conteste de una manera certera demostrando que no son tales irregularidades, supongo que dentro de su Departamento habrá una persona responsable de que se hayan producido. Creo que en sus próximas decisiones tendrá presente el cúmulo de irregularidades en las que se ha incurrido, si es que no se demuestra lo contrario.

En materia de comercio exterior no sé, señor Ministro, qué opina usted de lo que últimamente estamos leyendo en la prensa extranjera y en los informes que hay de instituciones extranjeras respecto a la calidad de nuestras estadísticas. A mí, personalmente, me parece poco sostenible que sigamos apareciendo últimamente como un país cuyas estadísticas guardan en los «ranking» internacionales el más bajo grado de fiabilidad. Me parece que no es un buen indicador para la capacidad de nuestros estudios.

Me gustaría saber qué podría hacer su Ministerio en torno a la fiabilidad de estas estadísticas porque si tenemos presente, en el caso concreto de todo lo relativo a nuestra balanza de pagos, que en este momento se han levantado prácticamente todas las aduanas, lo cual está dificultando seriamente el seguimiento cercano de importaciones y exportaciones (esto no lo digo yo, señor Ministro, esto lo están diciendo infinidad de técnicos comerciales del Estado, bien es verdad que lo dicen en bajito, a mí me corresponde decirlo públicamente), me da la impresión que la fiabilidad de nuestras estadísticas en materia de comercio exterior, aparte de ser criticadas internacionalmente, presentan bastante fragilidad por las características nuevas en las que hemos entrado y que, seguramente, requieran un plan estadístico nuevo, como en otras áreas se ha prometido. Le recuerdo, aunque no venga al caso, el plan estadístico nuevo que se prometió para el año 1993 en materia de turismo.

Y pasando al comercio exterior, bien es verdad que me gustaría sumarme a la pregunta que ha formulado el portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que durante todo el verano hemos estado asistiendo a un conjunto de declaraciones como consecuencia de unas múltiples reuniones que usted ha mantenido, cosa que me parece muy importante, otros ya las habíamos mantenido en la etapa anterior... **(Risas.)** A mí no me ha parecido contar ningún chiste, pero ha debido de tener gracia algún tema. Insisto en que hemos estado leyendo sus declaraciones en torno a la problemática de una posible ley de comercio, aunque bien es verdad que más nos ha parecido que esas declaraciones iban exclusivamente destinadas a un aspecto concreto del comercio interior, como son los horarios comerciales.

Sin embargo, sí nos gustaría conocer la opinión del Ministro de Comercio en relación con otros aspectos que juegan un papel muy importante en dicho comercio interior. ¿Qué tipo de propuestas o recomendaciones va a hacer usted a su Gobierno en materia de la Ley de Arrendamientos Urbanos?, porque hay una parte que concierne y afecta bastante directamente al comercio interior. ¿Qué tipo de recomendaciones, señor Ministro, va a hacer usted en materia de reforma del Impuesto de Actividades Económicas o de la estimación objetiva?, porque afectan también directamente al pequeño y mediano comerciante. ¿Qué tipo de recomendaciones va a hacer usted, señor Ministro, para la ayuda crediticia a la inversión de este tipo de comercio? ¿Qué tipo de recomendaciones va a hacer usted en relación con los aplazamientos de pago que se están detectando entre las grandes distribuidoras y los proveedores de estas grandes distribuidoras? Porque me da la impresión de que no todo es un problema de horarios, sino que es un problema que tiene bastante dimensión, y reducirlo exclusivamente a responder al asunto de los horarios nos parece que es claramente insuficiente.

También nos gustaría conocer –como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida– cuál va a ser la posición que va a recomendar usted, y que suponemos que después se defenderá aquí, respecto a los proyectos de ley que ya sabemos que han ingresado en el registro de esta Cámara.

Volviendo al principio de mi intervención, señor Ministro, mi Grupo le desea que tenga un éxito certero en la gestión de su Departamento y le agradece nuevamente la información que nos ha facilitado, de la cual tomamos buena nota. Vemos que es una información que podríamos titularla bajo la expresión NOS PROPONEMOS; también vemos que es una información con bastantes tintes de continuismo y con pocas, por no decir que casi ninguna, innovación. Además, en materia de los mecanismos de ayuda a la exportación más concretos, como puede ser el CARI, como puede ser el CESCE, como pueden ser los créditos FAD, me da la impresión de que no hemos escuchado ningún tipo de compromiso concreto, ni hemos escuchado si a usted le parecen en este momento las primas de seguro de CESCE lo suficientemente competitivas respecto a nuestros competidores en el mercado, y tampoco hemos escuchado si el sistema CARI está lo suficientemente desarrollado para apoyar a la exportación.

En definitiva, como bien decía usted al principio, son 66 días de gestión; por ello vamos a esperar para ver la evolución de todo el programa que nos ha planteado y cómo se va desarrollando, y, hasta tanto, reiteramos nuestro agradecimiento por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar, tiene la palabra el señor Ministro de Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): En primer lugar, respecto a las preguntas y la intervención del señor Frutos, me gus-

taría hacer algunas reflexiones sobre el problema del déficit y el problema de la exportación.

El papel del Estado es establecer un marco general de funcionamiento del sistema económico; establecer un marco que favorezca la actividad empresarial y, por tanto, la actividad comercial y la actividad exportadora en ese marco. Sin embargo –lo he dicho muy de pasada en mi intervención, pero lo he dicho mucho en los medios de comunicación y como he visto que SS. SS. están atentas al desarrollo de mi actividad lo habrán leído muchas veces–, en el sector comercial los protagonistas son las empresas, no es el Estado ni la Administración pública. Los que exportan son las empresas españolas, y nosotros tenemos que favorecer, insisto, un marco que las permita ser capaces de elaborar productos de una buena calidad, competitivos en precio, y tener unas reglas internacionales en comercio que les faciliten introducir y vender esos productos en otros países.

Por lo que he podido deducir de la intervención del señor Frutos, si lo que me plantea es si el Gobierno va a desarrollar una política activa en materia comercial, he de manifestarle que nosotros vamos a desarrollar lo que he dicho en mi intervención, que es intentar favorecer las oportunidades que tenga la empresa española, y esto va fundamentalmente en dos líneas: en primer lugar, estableciendo el marco general favorable a la apertura de terceros países y, por tanto, a que las empresas españolas puedan exportar a otros países y, en segundo lugar, con una política de apoyo a la exportación. Pero si lo que me pregunta es si el Estado va a ser el agente económico directo en los procesos comerciales, le diré que ése no es su papel más que en tanto en cuanto está presente a través de unas empresas públicas que actúan en el mercado como cualquier otra sociedad; las empresas son simplemente de propiedad pública. Sí le quiero decir que hay un conjunto de países donde la relación política juega un papel importante en el comercio, y en esos países, algunos de ellos muy relevantes, el Ministerio, y yo como Ministro, estaremos apoyando a la empresa española que tenga oportunidad de estar presente, y ya he realizado algún viaje en ese sentido. Pero, evidentemente, las que comercian son las empresas, las que venden son las empresas y las que tienen que desarrollar estas tareas son las empresas.

Usted ha hecho una pregunta sobre el GATT, si vamos a hacer una política propia y si buscaremos socios adecuados. Nosotros no vamos a ser Francia porque realmente no lo somos. España es un país que tiene la dimensión que tiene, que tiene la importancia que tiene, y a la hora de actuar tenemos que saber dónde estamos y no querer jugar un papel que no nos corresponde. Si quisiésemos jugar a ser Estados Unidos, o Alemania, o inclusive Francia, haríamos el ridículo porque, nos guste o no nos guste, no lo somos y tenemos que jugar nuestro papel teniendo en cuenta cuáles son nuestros instrumentos, nuestras posibilidades y cuál es nuestra realidad. Con todas esas condiciones vamos a defender los intereses de la empresa española y los intereses de España, que son los intereses de sus empresarios y de sus exportadores.

Si usted me pregunta si nosotros vamos a ser protagonistas en los medios de comunicación, como han sido los franceses, le diré que creo que no, y considero que no haríamos un bien a nuestro país adquiriendo ese protagonismo. También tengo mis dudas sobre qué es lo que van a sacar los franceses con esa actuación. Lo que le quiero decir es que nosotros vamos a buscar los socios adecuados para defender nuestros intereses.

También le quiero decir otras cosas. En la Comunidad Económica Europea, que es nuestro punto de referencia para negociar el GATT –en consecuencia, los negociadores del GATT no somos nosotros directamente, sino la Comunidad–, la situación en que está España es minoritaria en muchos aspectos y en algún caso. Esta es la realidad. Por ejemplo, respecto a los intereses agrícolas –éste es un tema que corresponde más al Ministro de Agricultura que al Ministro de Comercio, pero, evidentemente, conozco cuál es la situación– las grandes potencias europeas no son de economías y de productos mediterráneos, por eso, la política de defensa agrícola comunitaria está basada, fundamentalmente, en los productos que se llaman de la agricultura continental. En consecuencia, no es un problema de que nosotros queramos o no queramos. En la Comunidad Económica Europea las decisiones se toman por mayorías y las mayorías actúan como en cualquier otro sitio.

Si lo que su señoría me pregunta es si yo creo que nosotros vamos a jugar un papel protagonista informativamente, como Francia, y llegar a las sesiones del Consejo de Ministros con doscientos periodistas y de estrellas conflictivas, le diré que creemos que en este momento ése no es nuestro papel.

La siderurgia. Creo que la pregunta que me hace no es estrictamente de mi Ministerio, sino del Ministerio de Industria, que es el que está defendiendo los intereses siderúrgicos españoles ante la Comunidad. Le voy a decir exclusivamente que vamos a defender lo que creemos que son nuestros derechos, pero si quiere hacer preguntas de mayor precisión, repito que convendría que se las hiciese al Ministro de Industria.

Me ha hecho una pregunta sobre el asociacionismo y los consorcios que no he entendido, y como no sé a qué se ha referido cuando ha dicho que el Grupo Parlamentario Socialista no aceptó el otro día un planteamiento de Izquierda Unida, no puedo contestarle.

Respecto a los consorcios, a los que he hecho mención, evidentemente, en el campo del apoyo a la exportación en muchos casos fomentamos la creación de consorcios exportadores que permitan la agrupación de empresas a la hora de exportar. Nos parece más eficaz ese procedimiento porque las empresas muy pequeñas tienen muy poca capacidad de exportar, sobre todo tienen muy poca capacidad para la que hoy es necesaria dentro de una política de internacionalización, que no es hacer una operación aislada para deshacerse de un stock, es plantearse el mercado mundial como un objetivo, plantearse que hoy, para todas las empresas del mundo, en el proceso de internacionalización de la economía no se puede uno proyectar el mercado como en tu propio país; hay que

estar de forma estable y continuada en los mercados. Si las empresas muy pequeñas no se asocian o forman consorcios, es muy difícil en muchos casos que adopten esa actitud y esa posición.

En cuanto a la inversión directa, ha hecho una consideración sobre que la inversión es especulativa y no productiva. La inversión es inversión; en unos casos compran letras del tesoro o deuda pública o lo que consideren, porque es inversión a corto plazo y el dinero busca ganar dinero, y otras veces hacen inversión productiva.

Sí quiero decirle que, en el campo de la inversión productiva, en el último año y medio se puede decir que España empieza a encontrar problemas serios para captar inversiones. Hoy en día –y esto se puede ver a través de toda la prensa anglosajona– España no es un primer objetivo para la inversión como podría serlo hasta finales de los años ochenta. Si quiere, comentamos por qué creo yo que esos son los motivos para que España no lo sea, o cuál es la información que hemos captado de por qué algunas grandes empresas no se instalan en España, o cuáles son las consideraciones que hacen para no instalarse en España, que están casi todas ligadas al mercado de trabajo y, por tanto, ligadas al concepto inversor que hay en el mundo internacional, ligadas a la rigidez del mercado de trabajo y a la actitud de los sindicatos. No le estoy transmitiendo una opinión mía, sino lo que los inversores extranjeros te transmiten cuando negocias o intentas ayudar a que determinadas inversiones vengan a España y no a otros países. En este momento, los países que están acogiendo esas inversiones son países como Irlanda o Inglaterra, con mercados de trabajo mucho más flexibles. Por consiguiente, ese tipo de inversiones no se está canalizando, en mi opinión para nuestra desgracia, hacia España.

Me pregunta qué vamos a hacer respecto a la ley de comercio. Estamos todavía en una fase de estudio. Evidentemente, ese estudio ha significado escuchar a todas las asociaciones y a todos los que tienen que ver con ese tema, escuchar sus opiniones, pedirles la información y los estudios que pudiesen tener y realizar nuestros propios estudios para ello. En un plazo no muy largo tendremos que tomar una decisión porque los plazos parlamentarios vencen, y les comunicaremos cuando la tengamos adoptada, pero tengo que decir que estamos todavía en una fase preliminar. Evidentemente hay una gran contraposición de intereses en ese tema, que además está en debate en toda Europa, no es un problema aislado que tengamos en este país. En Inglaterra se está estudiando una posible liberalización del comercio. Ustedes saben que la única derrota –creo– que tuvo la señora Thatcher en el Parlamento fue sobre un proyecto de ley para poder abrir los comercios los domingos, y el proyecto y el planteamiento del señor Major es un conjunto de leyes alternativas de manera que no pueda perder, porque como ofrece todas diferentes alguna saldrá ganadora; todo ello, insisto, para que no se pueda reproducir la derrota que tuvo su predecesora, la señora Thatcher.

Resumiendo, el debate que hay en Europa es un debate liberalizador. Es verdad que parte de situaciones mucho más restrictivas que la nuestra, pero es un debate, insisto, liberalizador. El debate que hay en Francia también lo es. Y en una sociedad tan organizada como es la alemana, el planteamiento del Canciller Köhl igualmente es liberalizador. Es decir, que en el mundo europeo va poco a poco deslizándose hacia planteamientos más liberales de los que había hace uno o dos años. También hay que reconocer que España, junto con Irlanda, son en este momento los dos países más liberales de la Comunidad Económica Europea; que estamos en una posición y con una situación mucho más liberal que la de partida de los demás países.

Respecto a la CEOE y a otras asociaciones, he de decir que nosotros estamos dispuestos a hablar en todos los campos con las asociaciones representativas que existan, la CEOE o las que haya. Lo que sucede es que en el campo empresarial la gran asociación y la más representativa es la CEOE. Por eso tenemos una relación con ella que pretende ser lo más fluida posible, lo cual no quiere decir que compartamos sus planteamientos, unos los compartimos y otros no.

Señor Aguirre, usted primero ha hecho una reflexión sobre mi Ministerio. La verdad es que como las elecciones las ganamos nosotros, se ha hecho el Ministerio; si las hubiesen ganado ustedes, probablemente no se hubiese hecho. Ese es un problema simplemente de aritmética electoral. Si lo hicimos fue porque consideramos que era bueno para el comercio español la existencia de un ministerio. Este es un ministerio que tiene que estar muy próximo al empresario y a la realidad, y consideramos que estaba justificada su existencia. Los hechos demostrarán si ha sido útil o no. Yo he dicho desde el primer día que este ministerio será útil en la medida en que sea capaz de ayudar al empresario, porque el protagonista, tanto en el sector turístico como en el sector comercial, es el empresario, y en la medida en que seamos capaces de dar servicios, de ayudar y de dar respuesta desde la Administración y desde las competencias administrativas al empresario, habremos sido útiles; si no somos capaces de hacerlo no habremos sido útiles y nos habremos equivocado. Unas veces se acierta y otras se equivoca uno.

Por supuesto, sepa usted que nosotros estamos dispuestos a informar. Yo estoy dispuesto a comparecer en esta Comisión –lo he dicho al principio– cuanto sea necesario. Sí les pido un poco de comprensión, y lo hablábamos antes de comenzar la comparecencia formal. Dado que mi Ministerio está dividido entre tres comisiones, les pido que me dejen trabajar y no me hagan estar todo el día aquí. Evidentemente lo digo como una broma. Estoy dispuesto a venir aquí las veces que haga falta, y no sólo a través de una comparecencia formal, sino a través de una relación bilateral de la forma que ustedes consideren oportuna.

En cuanto a las reformas de carácter administrativo, hemos suprimido ya una secretaría general, la Secretaría General de Comercio que existía hasta mi llegada y que no existe hoy; por tanto, es un órgano que ha desaparecido. También tengo que decirle que han nacido los órganos propios de un ministerio que antes no existían y que

se han compensado con esos otros propios que había en los ministerios que han sido fusionados. Es decir, este Gobierno tiene el mismo número de ministerios que el gobierno anterior. Se fusionaron el de Portavoz del Gobierno y el de Relaciones con las Cortes y nació este nuevo de Comercio y Turismo. Esto quiere decir que para nosotros nació una Subsecretaría, una Dirección General de Servicios y una Secretaría General Técnica que desaparecieron en la fusión de los otros ministerios, pero además ha desaparecido la Secretaría General de Comercio.

Mi planteamiento en el Ministerio es definir un plan estratégico preciso de acción a cuatro años, que es la legislatura, con programas año a año, y a partir de la definición de ese programa estratégico, adaptar la estructura para cumplirlo. Puede usted estar seguro de que eso no va a significar incremento del gasto público, sino reducción. Cuando lo tenga, usted podrá conocerlo.

De todas maneras, sí que quiero desmitificar el concepto de gastos corrientes. Tenemos una mentalidad de decir que todo lo que es inversión es bueno y todo lo que es gasto corriente es malo. Esa simplificación conduce al absurdo. Conduce a que construiremos hospitales donde no haya ni médicos, ni enfermeras, ni gasto médico ni nada, porque es gasto corriente. La realidad es que los países, conforme van madurando, necesitan invertir menos, porque cuando las autopistas están hechas y los hospitales están hechos y las grandes infraestructuras están hechas no hace falta repetirlas y, en cambio, lo que se gasta es en dar buenos servicios a través de esas estructuras. Por tanto, hay que mirar el gasto corriente, y el gasto corriente no es todo gastos de representación, no son comilonas **(Risas.)**, no son viajes, no es esa imagen que se tiene a veces de que el gasto corriente es algo perverso. El gasto corriente son todos los servicios que la Administración da al ciudadano; son capítulo I y capítulo II; son el pago a los médicos, el pago a los maestros, la luz de los colegios, el teléfono, etcétera. ¿Que se puede reducir el gasto de teléfono que se hace? Pues puede ser, y probablemente se puedan hacer reducciones en algunos de esos aspectos, o se pueda gestionar mejor. Lo que sí le digo es que no hagamos maniqueísmo del gasto corriente, porque podemos llegar a bloquear la Administración y a que la Administración no pueda funcionar; ya ha habido casos de hospitales que no se han podido abrir porque no había dinero para pagar a los médicos. Por eso no se puede hacer un planteamiento maniqueo de esas características.

Pregunta si la coyuntura es favorable y cuál es la situación de la economía española y del mercado español. No nos engañemos, porque se produzca la devaluación las empresas no cambian de la noche a la mañana, y en la tendencia del cambio de la balanza influye mucho el cambio de paridad. Eso es evidente, no nos vamos a engañar. Es decir, de la noche a la mañana nuestros productos son más competitivos en un 25 por ciento en el área marco/franco, y un momento determinado alrededor de un 40 por ciento en el área dólar. Evidentemente ha caído el dólar desde entonces un 10 por ciento y ahora podríamos hablar de un 30 por ciento.

Pero todo esto no es sólo así, porque las exportaciones españolas entre el año 1986 y 1992 han pasado a ser del 2,1 por ciento del total de las exportaciones mundiales al 2,9 y en dólares, quiere decirse que las exportaciones españolas han crecido de forma muy significativa en esos años. En consecuencia, no es sólo eso. Tenemos un conjunto de empresas españolas que son capaces de producir con calidad, con marca y con precio y son capaces de estar presentes en el mercado mundial. ¿Que todavía son pocas? Evidentemente. ¿Que deberían ser más? Pues nos gustaría a todos, y en ese sentido nuestra tarea es intentar ayudar y hacer posible que vayan siendo más las empresas españolas que sean capaces de crear marcas, de estar presentes en el mercado mundial y de estarlo en el segmento medio/alto del mercado, porque ésas son las empresas a las que una oscilación de la moneda no las desplaza. Es decir, no puede ser un objetivo de un Gobierno vender sólo en el segmento más bajo del mercado, porque si vendes en ese segmento más bajo del mercado, cualquier oscilación de tus costes o cualquier oscilación hacia el alza de tu moneda te expulsa del mercado. Evidentemente, nuestra política tiene que ser apoyar no a las empresas que venden en ese segmento marginal, a las que cualquier oscilación del tipo de cambio o de los costes las desplaza y las hunde, sino aquellas que son capaces de crear marcas, de vender calidad, de vender en el segmento medio/alto del mercado y que por eso no son susceptibles de que les afecten cambios tran bruscos como les puede haber pasado a las otras.

Las importaciones han disminuido en España un tres por ciento en el primer semestre de este año, lo que evidentemente es reflejo de la caída de la demanda interna y de la crisis que estamos pasando. Eso es evidente y no vamos a discutirlo.

Usted ha hecho una serie de consideraciones de política económica que no voy a entrar en ellas ni sobre lo que yo voy a recomendar a mi Gobierno. Las deliberaciones del Consejo de Ministros son secretas y cuando juras el puesto juras guardar el secreto de esas deliberaciones, de manera que no le voy a decir cuáles son mis intervenciones en el mismo. Sí le voy a decir que, evidentemente, hay que hacer una política económica que mejore la competitividad. Creo que puede entender lo que eso significa, algo que en ciertos aspectos ya ha empezado y que en otros habrá que hacerlo de forma más o menos inmediata.

Algunas de las cosas a las que ha hecho usted referencia, como los tipos de interés, han empezado a bajar de forma significativa. Los bancos están empezando ya a trasladarlos al crédito normal, no al crédito preferencial, que nadie tiene, sino al crédito que tienen en la práctica las empresas, que no es, repito, el preferencial, y, por tanto, éstas podrán empezar a bajar sus costes financieros.

Creo que lo que este país se tiene que plantear es algo que no sólo es problema del Gobierno, aunque éste tiene un papel muy importante que jugar y no renuncia a ello,

y es que hay que ser competitivos en un mercado mundial cada vez más duro y más abierto. Eso significa vender calidad y precio, significa actuar sobre todos los elementos de los costes y todo ello nos va a suponer sacrificios a corto plazo. Pero si somos capaces de ver o de pensar en medio y largo plazo, tenemos que aceptarlos.

Créditos FAD. No tengo un informe que si estaba usted ayer en el Pleno del Congreso vería que su compañero de escaño me lo enseñó, pero me dijo que no me lo daba porque lo tenía subrayado. Ya le dije ayer en dicho Pleno que el Gobierno todavía no ha tenido acceso al citado informe, que lo hemos pedido a la Cámara y que esperamos que ésta nos lo envíe. Por tanto, no puedo contestar a las consideraciones que el Tribunal de Cuentas hace. En cualquier caso, usted sabe que existe una Comisión Mixta Congreso-Senado del Tribunal de Cuentas que puede hacer recomendaciones al Gobierno sobre lo que éste tiene que hacer y las medidas que tiene que tomar.

Sin embargo, me parece que algunas de las cosas que usted ha dicho ahora no debería decírmelas. Aquí estaba hace un rato un colega suyo que ha sido Ministro de Comercio, el señor Gámir, y siento que se haya ido, porque decir que la concentración del FAD en países es un elemento malo lo puede decir el Tribunal de Cuentas, pero no usted. Esa es una estrategia absolutamente lógica de cualquier país. El FAD tiene utilidad porque es un instrumento de entrada en mercados, donde luego lo pierdes, ya que los países crecen y llegan al nivel de renta en el que no puedes dar crédito concesional; pero es un instrumento, repito, de penetración, y si tú tienes unos recursos limitados y no los concentras en países, no te valen de nada, estás tirando el dinero. Evidentemente, el FAD tiene que estar concentrado en países si queremos que valga para algo. Tú tienes que seleccionar qué países son tus objetivos y dar el FAD concentrado en ellos. Eso es normal. Lo que sería escandaloso es lo contrario, que dijésemos que hemos dado 500.000 dólares a cada país del mundo, porque eso, insisto, es tirar el dinero.

El FAD es un instrumento de política comercial que se llama Fondos de Ayuda al Desarrollo porque -hablemos claramente- es un término que queda muy bien, pero el FAD no se lo inventó el Gobierno socialista, el FAD se lo inventó el señor Lladó en los Gobiernos inmediatamente anteriores a la democracia. Evidentemente, es un instrumento de política comercial y está concentrado en los países que son los objetivos comerciales de nuestro país y que irán cambiando conforme esos países vayan desarrollándose. Ahora ya no se puede dar crédito concesional ni a Argentina ni a Méjico ni a Venezuela, como les he dicho, e iremos a otros países que serán los objetivos de esa política. Por tanto, cuando les he dicho qué áreas geográficas son objetivo de nuestra política, les estoy diciendo hacia dónde vamos o hacia dónde va a ir el FAD.

¿Que está concentrado en empresas? Esa es la lógica también. Es decir, el acceso al FAD es muy difícil a la empresa pequeña, y no porque se pretenda perjudicar a la pequeña empresa, sino porque los proyectos que se financian con FAD son grandísimos proyectos que lidera una gran empresa, que luego lleva asociada, para la producción de esos bienes, a lo mejor 200 pequeñas empresas que son suministradoras de la grande. ¿Con proyectos FAD qué se financia, en España y en cualquier otro país? Una central térmica, una petroquímica... O sea, son grandes proyectos. ¿Los grandes proyectos los hace una empresa? No. Los grandes proyectos los lidera una empresa, que tiene, como en el caso de una central térmica que el otro día estuvimos viendo, 250 empresas suministradoras, y, por tanto, es lógico que lo lideren las grandes empresas. Y en España, ¿qué grandes empresas hay? Las públicas y las multinacionales. Es más lógico que el FAD financie a las empresas públicas que a las empresas multinacionales. Por tanto, esos aspectos que usted ha mencionado (no entro en los demás, porque no conozco el informe) tienen absolutamente la lógica de que es consciente y voluntariamente eso: no porque sean públicas, sino porque son grandes. Tienen FAD empresas como Técnicas Reunidas, grandes empresas no públicas, pero en España, para suerte o para desgracia de este país, las grandes empresas son mayoritariamente públicas. Por tanto, no es tanto porque sean públicas, sino porque son grandes.

Calidad de nuestras estadísticas. Mire, ahí compartimos la preocupación. La caída de las aduanas es un problema no sólo español. La desaparición de las aduanas en la Comunidad Económica Europea hace que este año tengamos razones para poner en cuestión los datos comerciales de todos los países europeos. Por tanto, si usted dice que yo ponga la mano en el fuego por los datos de comercialización, no la voy a poner. En cualquier caso, no las hace nuestro Ministerio; las hace Aduanas que, como usted sabe, depende del Ministerio de Economía y Hacienda. Pero sí le digo sinceramente y le muestro mi preocupación sobre la elaboración en este año de todas las estadísticas europeas de comercio, porque la decisión que se tomó de hacer desaparecer las aduanas era un elemento básico de la unidad de mercado y de la liberalización comercial entre los países europeos (mientras hubiese aduanas siempre se encontrarían excusas para poner dificultades al comercio), pero evidentemente estamos pagando un precio por la desaparición de las aduanas, y uno de ellos es la información comercial. Estamos viendo, no sólo en España sino en otros países, qué podemos hacer para garantizar una mejor calidad de información estadística que hoy en día no es de fiar lo que nos gustaría.

Comercio interior. El Gobierno tiene voluntad de volver a presentar en esta Cámara el proyecto de ley de arrendamientos urbanos. En esa ley nosotros estamos debatiendo los temas que afectan a nuestro Ministerio, como el arrendamiento de los locales comerciales. Si tenemos éxito o no, cuando llegue el proyecto a las Cámaras, si usted ve que viene como estaba en la anterior legislatura, es que no hemos tenido éxito, y si lo ve reformado, es que sí lo hemos tenido.

El tema del pequeño comercio, y no voy a entrar muy a fondo (algunas de las cosas ya se las he dicho al señor Frutos), es un problema social serio donde en muchas ocasiones hay un conflicto entre la eficacia económica y

los problemas sociales que esa eficacia económica genera. Hoy es innegable decir que la eficacia económica a largo plazo se defiende mejor desde la libertad y desde el máximo liberalismo posible. El problema es si es soportable el coste social que a corto y medio plazo eso genera. Ahí tenemos un conflicto que hay que resolver en términos políticos y desde una decisión política, sobre todo en un país como España, donde hay todavía excesivo número de pequeños comerciantes. Es evidente que ése es un problema político y social y que hay que afrontarlo con la decisión política que cada grupo o partido político considere necesaria. Ya he dicho que nosotros no hemos tomado una decisión y, por lo tanto, no se la puedo decir. También me gustaría conocer cuál es la posición del Partido Popular en este tema, ya se lo he preguntado antes de entrar; por lo tanto, no se la pido ahora formalmente, pero si luego me la dicen, a la salida, pues se lo agradecería también, porque no la conozco. Porque sí conozco lo que era su programa electoral, en el cual eran partidarios de la defensa del pequeño comerciante, pero no sé si, por lo tanto, de alguna manera, aunque no lo señalaban textualmente de la defensa de una ley de comercio, ésa es su posición frente a la ley de comercio actualmente presentada.

Luego ha hecho usted un juicio de valor sobre continuismo y poca creatividad; creo que eso se va a ver con los hechos. A mí los juicios de valor ni me preocupan, porque lo que me importa es lo que le dije al principio. Es decir, si, cuando yo deje el Ministerio, los empresarios me dicen que les he ayudado, me iré contento; si me dicen que no les he ayudado, no me iré contento. El juicio no va a ser si he sido continuista o no, sino si he sido útil o no lo he sido.

El señor **PRESIDENTE:** Además de los dos grupos que han pedido la comparecencia, que fijarán de nuevo su posición sobre los temas que se han planteado por parte del señor Ministro, ¿algún grupo parlamentario desea fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, le doy la palabra al señor Frutos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** No voy a agotarlos, señor Presidente.

En primer lugar, voy a referirme a algo que no ha entendido el señor Ministro y que va muy ligado a una serie de reflexiones que ha hecho sobre el papel del Estado en establecer un marco que favorezca el comercio exterior e interior, cuyo protagonismo, naturalmente, es de la empresa, que es la que exporta, es la que produce, es la que comercializa. Por tanto, se trataría de facilitar el comercio, reglas internacionales, etcétera. **(El señor Vicepresidente, Fernández de Troconiz Marcos, ocupa la presidencia.)** Creo que el Estado debe jugar un papel activo. Seguramente tenemos una concepción bastante diferente a la del Gobierno al cual usted pertenece y de la política que su Partido defiende en estos momentos. Además, entronco con algo que ha dicho al final de su intervención: la eficacia económica a medio y largo plazo se defiende mejor con el liberalismo. No he entendido mal, el concepto de liberalismo es un concepto muy claro...

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): No he utilizado el término liberalismo; he utilizado el de libertad.

El señor **FRUTOS GRAS:** Sí, sí, lo ha utilizado, y libertad también; pero libertad primero y liberalismo después, que es un concepto ya bastante más cerrado y, además, afortunadamente, conocido, imagino, por todos nosotros. El liberalismo ése que luego, añadiendo un «neo», es el que se atribuyó a las políticas realizadas por el señor Reagan y el señor Busch, y que han llevado al país más comercial, más productivo, más capaz tecnológicamente del mundo a un desastre social, en primer lugar, y también económico. **(El señor García Ronda: ¡Toda una lección de filosofía política!)** Si se defiende esto, efectivamente, no vamos a coincidir, porque, en la misma línea de lo que hemos dicho en otras ocasiones, no estamos en una misma trinchera para defender unas determinadas políticas, matizadas, que tengan en cuenta la realidad, que no sean utópicas, que sean posibles y creíbles, pero, claro, partiendo de unos presupuestos filosóficos, políticos y técnicos radicalmente diferentes.

Yo le decía –y usted me ha dicho que no me entendía en eso del consorcio– que anteayer mi Grupo presentó una moción, con tres puntos, en el primero de los cuales se decía algo que iba fundamentalmente en la línea que planteaba usted en el momento de decir que el papel del Estado viene a ayudar al comercio interior y al comercio exterior. Nosotros hablábamos –lo voy a reiterar– del fortalecimiento y la adecuada dimensión de las pymes, por tanto, ayuda desde el Estado y las técnicas, con medidas de integración, de cooperación y de asociacionismo empresarial, que faciliten una potencialidad de las economías de escala, el ahorro de costos y las exportaciones. En particular, se incidirá en las actividades de formación, de comercialización, de acceso a servicios empresariales, de información, de investigación tecnológica y mejora de la calidad de sus productos. El Grupo Socialista, su Grupo, no lo aceptó, y yo creo que va en la línea. No se trata del consorcio en concreto, que es un elemento más, sino que va en esta misma línea.

Por tanto, yo creo que en esto tenemos también diferencias importantes, porque la empresa española y, sobre todo, la inmensa mayoría de la empresa española que es pequeña empresa, incluso ni mediana empresa, sino pequeña empresa, debe defenderse, en primer lugar, en casa; esto es ya clásico en cualquier teoría económica, en casa primero, tener capacidad, y mucho más en un mercado abierto, interrelacionado, cuya competitividad, la competitividad en este caso de la empresa española, se deberá fomentar a partir de la capacidad de hacer buenos productos y de tener un buen mercado, pero no un buen mercado por medidas estrictamente proteccionistas. De paso, también le digo que me ha parecido un suicidio ese tipo de medidas realizadas de entrada en la Comunidad Europea, de liquidación de aranceles en siete años... Yo

creo que se podía haber negociado mejor. Pero, en fin, como esto ya lo hemos dicho de forma reiterada, no me extiendo en ello. En concreto, yo pienso que la mejor forma de proteger nuestra economía, nuestra pequeña empresa, es intentando que ésta sea competititiva, y usted sabe que estamos perdiendo cotas de competitividad muy altas en los últimos tiempos y con todos los productos.

En segundo lugar, de hecho, España ya no es un primer objetivo de inversión extranjera. Usted señala dos cuestiones, que me imagino que para su Gobierno son las más importantes, porque es lo que plantean en el Consejo Económico y Social, en cualquier debate, en la sociedad, que es la rigidez del mercado de trabajo –¡con la iglesia hemos topado, Sancho!–, mercado de trabajo rígido. Es igual que haya trabajo a la carta con 14 modalidades y cincuenta mil cosas más; que haya un 40 por ciento del empleo, o casi, que esté en trabajo temporal y precarizado. Eso no tiene importancia. Se tiene que romper todavía más la rigidez. Es otra opción concreta que, finalmente, conducirá a que este mercado de trabajo tampoco sea competitivo por su calidad para hacer frente a una competitividad a través de la calidad de los productos y del desarrollo de una conciencia que permita incorporar todo lo que hay de cultura industrial de los trabajadores en su conjunto a la elaboración de estos productos. Y, luego, al mismo tiempo, vuelve a reiterar la actitud sindical. ¡Perversos sindicatos! ¡Qué perversos son los sindicatos! Sindicatos españoles que, muchas veces, incluso, van a las mesas de negociación comiendo con un tenedor no muy afilado, para no agredir, y, sin embargo, continúan siendo los perversos de esta historia: la UGT, Comisiones Obreras y otros sindicatos pequeños. Es decir, la misma política de siempre.

A mi entender, lo que pasa y que dificulta la entrada en España de verdaderas inversiones, sobre todo productivas, yo no creo en esa definición abstracta de la economía de que se va únicamente a lo que en cada momento rinde, pero hay otras inversiones que también escogen los momentos. No fueron lo mismo durante un tiempo los BONOS BASURA, que produjeron el CRACK de la Bolsa, de octubre 1987, que otro tipo de bonos que estaban en función de una producción, etcétera; es decir, que eran más serios, más rigurosos, no eran BASURA, eran otra cosa: eran producción capitalista, eran producción en general, pero no eran BONOS BASURA. Por tanto, una economía real floja, como la española, genera unas inversiones flojas, en algunos casos, BASURA. Por ello creo que deberíamos intentar, ya que tenemos tiempo, irlo viendo. Yo ya sé que hay muchos elementos maleados en esta situación o maleables incluso, pero tenemos tiempo de ir rectificando y hacer otra política. A lo mejor no la quieren hacer y tienen toda la razón, porque es verdad que ustedes, el 6 de junio, ganaron las elecciones, yo no tengo nada que decir **(El señor García Ronda: ¡Sólo faltaba!),** simplemente, que aceptamos esta victoria electoral.

Si ustedes me permiten –y termino–, cuando hablan de competitividad yo inmediatamente pienso en determinados textos de Darwin, porque el concepto de competitividad de la que hablan me da la impresión de que en Europa y fuera de ella –concepto que a mí me asusta, no porque lo diga usted, que usted seguramente persigue una política concreta, sino porque es muy defendida en esta sociedad y, en concreto, también por su Grupo– en pocos años tendrá que cambiar de raíz, tendrá que buscar otras definiciones. La política de competitividad actual es una política, en muchos casos, de rapiña, de unas leyes miserables que van contra los derechos humanos en muchas partes del mundo, y también en las partes de nuestro cuarto mundo, del primer mundo desarrollado.

Yo sé que ustedes han elevado a categoría moral y política los instrumentos técnicos del comercio, es decir, que piensan prácticamente que este instrumental que consideran para toda la vida, que de forma mecánica se irá reproduciendo a sí mismo, como la economía y el comercio tienen unas reglas fijas y mecánicas, no se pueden cambiar. Nosotros pensamos de otra forma, porque nos parece que hay demasiadas similitudes y muy pocas diferencias teóricas y, en definitiva, de programa y de línea política entre ustedes y lo que plantean grupos de la Cámara que están más a su derecha en el momento de plantear las grandes opciones. Es verdad que hay una pelea en relación a los aledaños del núcleo central de lo que se está jugando en economía y en comercio; es decir, hay elementos anecdóticos o calderilla en los cuales están disputando, pero de hecho hay una raíz fundamental en la cual coinciden ustedes.

Muchas gracias por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Troconiz Marcos): Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** De forma breve y agradeciendo nuevamente la contestación del señor Ministro y el tono que ha empleado, deduzco de su contestación que acepta el compromiso de remitir de forma periódica, la que usted considere oportuna, un documento en el que valore la ejecución del presupuesto de su departamento y que eso motive una comparecencia monográfica con el fin de valorar políticamente esa ejecución. Si no es así, me corrige y asunto concluido.

Yo sigo echando en falta en toda su intervención concreciones sobre la política de competitividad, que es, en definitiva, la raíz que servirá de motor a nuestro comercio y, sobre todo, a nuestro comercio exterior. En relación con el comentario que ha realizado usted a la parte de mi intervención en la que mencionaba el informe del Tribunal de Cuentas sobre los créditos FAD, yo me limito a decirle que simplemente he leído párrafos de las páginas 13, 47, 54, 56 y 57. Yo no he venido nada más que a servirle de mero lector, quien lo dice es el Tribunal de Cuentas y esa contestación confío en que se le dé a dicho organismo. Como a usted no le ha dado tiempo a tener este documento, si usted me lo pide, yo no tengo ningún inconveniente en mandárselo. Si se lo mando, tarda veinticuatro horas. No sé cuándo lo ha pedido usted, pero ya le anticipo que voy a solicitar a mi compañe-

ro don Rafael Hernando que en el próximo Pleno le vuelva a formular una pregunta concerniente a su valoración política de este informe.

Le agradezco la sinceridad que muestra al compartir la preocupación sobre la calidad estadística que tenemos en este momento, y como creo que comprenderá que aquí el que comparece es usted, no el Grupo Popular, y que las preguntas corresponden a estos bancos, le quiero señalar que en ningún momento de mi intervención he pretendido que me desvele ni lo más mínimo las deliberaciones del Consejo de Ministros; simplemente le he pedido su posición política, y posiblemente su posición mental, respecto a soluciones multidireccionales que tiene la problemática de los horarios del conjunto de comercios. He visto que ha evitado contestar a algunas cosas. Como considero que no es usted un Ministro despistado, sino que me parece bastante atento, creo que, si no las ha contestado, lo ha hecho de forma calculada. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)** Entonces, despejada la consideración de que en ningún caso estaba en mi intención, y creo que de mis palabras no se puede desprender, el averiguar cuáles son las deliberaciones del Consejo de Ministros, me gustaría saber si está en sus planes utilizar la Ley de Presupuestos de 1994 para resolver o dar respuesta de una forma aislada a la polémica que se ha abierto en relación con los horarios comerciales.

Nuevamente, señor Ministro, en nombre de mi Grupo, quiero agradecerle el tono y la atención con la que ha seguido nuestras intervenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ:** Quiero saludar al Ministro, agracederle su información y desearle, como han hecho otros grupos, éxitos en su nueva gestión.

Muy brevemente voy a fijar nuestra posición diciendo, de entrada, que no ha quedado muy claro, aunque el Ministro ha hecho alguna insinuación –por lo menos así lo he entendido–, que la política comercial española, que es una de las claves de la salida de la crisis, de la mejora de las exportaciones, de la competitividad y productividad de la economía española, exige, al menos entiendo yo y no sé si con ese alcance lo ha dicho el Ministro, cambios importantes en la política económica española. Yo no quiero entrar, como es natural, en las deliberaciones internas del Consejo de Ministros, ni de lo que allí se discute, pero a mí me parece que una de las cosas que daría confianza en este país es una pequeña, ligera si se quiere, pero suficiente capacidad crítica propia, autocrítica, para reconocer que algunas líneas de política económica que se han aplicado en los últimos años no han sido lo mejor para la economía española y que hay que empezar a aplicar algunas nuevas líneas con relación a una nueva situación y también tenemos que hacer esfuerzos por avanzar en el marco que el Gobierno está obligado a crear para mejorar la productividad y la competitividad de la economía española, porque no es sólo un problema de empresa, sino también de marco. Sobre todo hay que cambiar este marco en lo que se refiere a la política de ayuda a la exportación y también para conseguir la competitividad y productividad de la empresa española.

Yo quisiera decirle al Ministro, sin entrar en las deliberaciones internas del Consejo de Ministros, que sería bueno que al Consejo de Ministros llegara que aunque el Ministro estuviera en minoría a la hora de la ley de arrendamientos urbanos o en temas como el de la estimación objetiva y los módulos, o el Impuesto de Actividades Económicas, etcétera, a lo mejor en el Parlamento sí que puede haber una mayoría, que estoy seguro que la hay, y, por tanto, para qué provocar una mayoría del Gobierno para luego provocar una minoría en el Parlamento. Es más fácil empezar porque ya desde el Gobierno vengan las cosas bien. Yo creo que eso ayudará bastante en el comercio interior español a mejorar la competitividad y la política fiscal, que es uno de los instrumentos para mejorar los servicios y la competitividad española.

Por otra parte, creo que hay que apostar por la liberalización, que no el liberalismo, que se produce hoy en la economía mundial. En definitiva, son los países pobres los que apuestan por la liberalización. Precisamente donde surgen las tendencias proteccionistas es en los países ricos, en los países del Primer Mundo. Con esto no pretendo corregir nada, sino simplemente pronunciarme porque es inevitable ese proceso liberalizador que favorece a los países del Tercer Mundo y también a las economías desarrolladas. Por tanto, hay que huir de las tentaciones proteccionistas, pero todo proceso de liberalización obliga a estrategias en el orden de defensas, coyunturales al menos, en períodos determinados, de algunos productos.

Con respecto a la Ronda Uruguaya y al GATT el Ministro se ha referido a algunas organizaciones comunes de mercado, pero me ha parecido que se ha olvidado, o al menos yo no lo he oído, la del plátano, que está precisamente en un momento muy complejo. Hay que ayudar a los países de América Latina, en el sentido de conseguir exportaciones y una de ellas es la del plátano, pero hay que garantizar la producción del plátano en Europa para Madeira, Canarias, etcétera, los países DOM franceses. Digo esto porque, con relación a la conexión agricultura-comercio, antes se ha referido a la agricultura continental, y parece que le he entendido que no hay una gran competencia entre la continental y la mediterránea. Como a muchos Ministros les oigo siempre hablar de la continental y de la mediterránea, y de España como si se acabara en Tarifa –como creen algunos–, les quiero decir que también hay una agricultura subtropical. No lo digo con ánimo de corregir a nadie, sino para que esté presente la agricultura subtropical, en este caso productos como el plátano y otros.

Estamos en un momento difícil en la economía canaria. Esto está en relación con una parte de la intervención del señor Ministro, que se refiere a las áreas de penetración y expansión de la economía española. Ha citado Latinoamérica y el norte de Africa. Con relación a la necesidad de un intercambio comercial mayor con el Magreb –en el que yo me pronuncio favorablemente–, me

parece importante que España tenga en cuenta que en el espacio económico del Magreb y del norte de Africa están unas islas atlánticas, no mediterráneas, aunque en los mapas a veces aparecen mal colocadas por razón de espacio. Por ello, es necesario definir una política de intercambio comercial y de cooperación internacional, puesto que el norte de Africa no es simplemente el estrecho de Gibraltar; se pasa del Continente al norte de Africa. Hay que pensar que Canarias puede jugar y debe jugar un papel, y ése es un elemento de supervivencia para la economía canaria. Allí hay elementos de competitividad que hay que suavizar y complementar con las economías del Magreb. Están los temas de los calendarios, precisamente del tomate marroquí. Eso es algo que debemos de mirar y atender con cuidado, porque podría producir un hundimiento de la economía de las islas. Soy claramente partidiario, como lo es Coalición Canaria, de la colaboración y cooperación internacional, pero hay que hacerla no creando elementos de conflicto, sobre todo a corto plazo.

Por último, también quiero señalar que en el tema del comercio está unida la liberalización del transporte. Hay determinadas directivas favorables a la liberalización del transporte, pero en Canarias estamos sometidos, desgraciadamente, a una especie de camisa de fuerza del transporte de Iberia y Trasmediterránea. Espero que a través del régimen económico-fiscal, que espero que pronto sea considerado en el Congreso de los Diputados y que sea informado favorablemente por el Gobierno, tengan en cuenta los temas de la liberalización del transporte y las zonas económicas especiales.

Creo que el Ministerio debería pensar que en el mundo los espacios económicos insulares están teniendo formas creativas muy interesantes en las relaciones de intercambio comercial favorables a la creación de zonas económicas, y que en España tenemos unas islas, unos espacios insulares que deben, en este caso, jugar su renta de situación si se crean los incentivos y los marcos económicos favorables a ello. Quiero señalar en esa dirección que cuando ha hablado de la promoción comercial, de las oficinas comerciales, de las penetraciones, me parece a mí que sería muy útil que este Ministerio colaborara con las comunidades autónomas. No es posible que cada comunidad autónoma haga su política comercial por su lado, sobre todo las comunidades autónomas que tienen una gran incidencia en política de expansión internacional y de comercio, sino que haya una coordinación, un apoyo desde el Ministerio. En este caso, el problema del Magreb no es el único de Africa. Es cierto que Africa está en un momento difícil, pero creo que hay que buscar penetraciones estratégicas a largo plazo. El cambio de la situación en Suráfrica está empezando a crear condiciones en la zona subsahariana muy positivas que otros países están aprovechando, y creo que en la voluntad de España de su política africana el papel de Canarias puede ser importante, en colaboración con el conjunto de la política española. De ahí mi intervención sobre los fondos de ayuda al desarrollo y los problemas del FAD. A mí me preocupan menos los informes del Tribunal de Cuentas y más un cambio, con todo lo importante que pueda ser la regularidad y la seriedad de esas políticas, porque no se trata sólo de empresas multinacionales y de grandes empresas públicas, sino de la utilización de esos fondos para penetraciones estratégicas, a medio y largo plazo, para lo cual creo que hay otras del mundo, no sólo Asia, Latinoamérica y el norte de Africa, que pueden ser interesantes en la perspectiva de una política comercial española.

Por último, si hay un cambio en ese aspecto España está en condiciones de productividad y competitividad que pueden mejorar sustancialmente. Creo que no sólo es un problema de devaluaciones de la peseta, aunque también lo es, y que hay que aprovechar esta coyuntura en los próximos años si se tiene iniciativa.

Al anterior Secretario de Estado de Deportes hay que decirle que, en este caso, lo que hay que jugar es al ataque y no a la defensiva, así como desearle los mayores éxitos en su nueva gestión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT:** Señor Ministro, muchas gracias por su presencia en la Comisión y por su intervención, que ha sido sumamente clara y llena de sentido común. A mí no me extraña porque le conocía ya, pero no por ello debo dejar de remarcarlo.

Ciertamente, el sector exportador, cuya responsabilidad en este momento ostenta el señor Ministro –responsabilidad que él ha dejado bien claro que es una responsabilidad indirecta, de impulso, nunca de realización directa, que corresponde a las empresas–, está en un momento positivo. De hecho, es uno de los pocos sectores de la economía española que está creciendo, aunque no está claro todavía si tiene una respuesta positiva en cuanto a creación de empleo. En cualquier caso, repito, que está creciendo, y que da notas positivas, debido a muchas causas, entre otras, a la devaluación, aunque no creo que sea ésta la única es probablemente la más importante, en estos últimos meses por lo menos. Por eso, pienso que es un momento extraordinario para impulsarlo con mayor dedicación todavía.

Nuestro Grupo ha sido siempre favorable a la actuación del ICEX como instrumento fundamental de impulso de las exportaciones. Siempre hemos puesto el acento –y hoy quisiera volvérselo a recordar– en la colaboración que el ICEX ha de tener –y así lo hace en la mayor parte de los casos– con los sectores productivos y exportadores y con las empresas exportadoras. Quizá hay que remarcar el papel de las asociaciones de exportadores. Sin ánimo de intentar que desaparezcan los programas dirigidos o hechos con empresas concretas, pienso que sería bueno, incluso cuando el programa es cofinanciado –y, por supuesto, somos partidarios siempre de programas cofinanciados– que participen, tengan noticia, una coordinación o se haga llegar ese apoyo a la empresa concreta a través de la asociación y del sector correspondientes, no sea que pueda ocurrir que el programa concreto exportador de

esa empresa sea contradictorio con el que tiene el conjunto del sector. Aunque deban seguir existiendo los programas concretos con las empresas, creo que el papel de las asociaciones de exportadores nunca debería ser obviado, incluso cuando el receptor de la ayuda o de la acción es una empresa concreta.

Me ha parecido entender que ha mencionado el señor Ministro –no sé si la relación es la inversa– que la relación de esos programas cofinanciados es de uno a dos: uno, el ICEX; dos, las empresas. Ahí hay un campo en el que se podría avanzar. Insisto en que, a nuestro juicio, la participación de las empresas en los programas debe ser siempre muy importante, pero no sé si tanto como para doblar a la de la Administración o si éste sería un buen momento para, si los recursos son suficientes (porque lo que ha de dejarse es que los mismos sectores que hoy tienen esa posibilidad acudan y sigan teniéndola; no ha de dejarse sin ayuda a quien la ha tenido hasta ahora, si ha funcionado), intentar incrementar o mejorar esa relación; siempre, insisto, con participación de las asociaciones de exportadores y de las empresas.

En este momento, en las deliberaciones secretas del Consejo de Ministros, el señor Ministro tiene una función concreta, que no debe esperar que la tengan otros compañeros de Ministerio, por la función que a cada uno le corresponde. Estoy seguro de que el señor Ministro de Comercio no esperará que sea el Ministro de Hacienda el que proponga algunas medidas de apoyo o de exenciones y, por tanto, tendrá que hacerlo inevitablemente él; o no esperará –por citar un ejemplo que ha salido aquí– que sea el Ministro de Obras Públicas el que haga determinadas propuestas respecto a los arrendamientos de los pequeños comerciantes. Inevitablemente es su función y nosotros confiamos mucho en ella. Pienso que nadie mejor que él, y probablemente ningún otro, podrá introducir o proponer al Consejo de Ministros medidas presupuestarias que apoyen las inversiones dedicadas a la internacionalización de las empresas.

Conoce el señor Ministro que ésta es una reivindicación que nuestro Grupo Parlamentario viene realizando año tras año y podría ser llegado el momento de que nuestra reivindicación tuviera éxito, tuviera eco y encontrara buena acogida en los próximos Presupuestos Generales: incrementar y mejorar el tratamiento fiscal de las inversiones que realicen las empresas con el objetivo de la internacionalización de las economías.

Precisamente por esta dedicación de este nuevo Ministerio –voy a hacer una propuesta dirigida más a la propia Comisión que al señor Ministro–, podría ser una buena idea que dentro de la misma Comisión creáramos un grupo de trabajo, una ponencia técnica dedicada exclusivamente al comercio exterior, que podría darle un contenido concreto y que podría mejorar e incluso corresponder a la importancia que tiene el comercio exterior en este momento dentro de los trabajos de la propia Comisión. Pero insisto en que éste es más un tema interno de la Comisión que del señor Ministro. Por cierto, me ha asombrado que tenga que comparecer ante tres Comisiones. Yo había calculado que era sólo en dos: en ésta y en la que, a partir de esta mañana ha aprobado el Pleno, que se llama de Industria, Energía y Turismo. No sabía que, además, hubiera una tercera. **(El señor HERNANDEZ MOLTO: Los créditos FAD.)** ¡Claro!, también en Asuntos Exteriores. ¡Pues, vaya! **(Risas.) (El señor Ministro de Comercio y Turismo, Gómez-Navarro Navarrete: A propuesta de su Grupo.) (Risas.)** Sí, por la Ponencia, claro; por la Ponencia de ayuda al desarrollo, es verdad, pues ya sabe usted a quién se le ha de culpar. **(Risas.)**

Aquí también se ha hablado –lo ha hecho el señor Ministro, pero, sobre todo, han hecho referencia a la cuestión los demás grupos– del comercio exterior, de todos los convenios internacionales, de la liberalización de la economía. Probablemente va a resultar curioso: nosotros que, por lo menos teóricamente, somos un grupo partidario de la liberalización, y así lo hemos demostrado siempre, ahora resulta que somos de los que estamos hablando de que la liberalización no es un valor en sí mismo, que puede llegar a serlo, pero que tampoco hay que pasarse.

Señor Ministro, no sufra, nosotros siempre vamos a ser partidiarios de la apertura de fronteras, nadie nos moverá de ahí, pero no se le escapará –y ya ha sido mencionado por algún portavoz que ha intervenido anteriormente– que en momentos de crisis hay que ser muy riguroso en la manera en que se aplica esa apertura de fronteras, y que en este momento nuestro propio aparato productivo está sometido a una competencia, que puede ser calificada de desleal, por productos que no han internalizado en su coste el coste de unas ventajas sociales que existen en nuestros países y en las economías occidentales y que no se dan en estos otros países. Este es un debate absolutamente general que yo quisiera que nuestro Ministro tuviera muy en cuenta cuando en los foros internacionales deba dedicar su atención a todos estos convenios internacionales. Insisto, no sufra, no vamos a ser nosotros quienes hablemos de medidas proteccionistas, pero sí de tener en cuenta que, inevitablemente, va a ser imposible competir, por el coste de nuestros productos internalizando el coste social, con aquellas economías que no internalizan ese coste, y eso habrá que tenerlo muy en cuenta.

Reitero lo que decía anteriormente, que probablemente sólo usted podrá defender ante el Consejo de Ministros determinadas medidas de reparto de los costes sociales que puede ser necesario tomar en nuestra economía, por ejemplo, como hacen en otros países de nuestra área que ya tienen el coste de la Seguridad Social repartido de otra manera entre Seguridad Social e Impuesto sobre el Valor Añadido. También sabe usted, señor Ministro, que ya lo intentó nuestro Grupo Parlamentario cuando entró en vigor el Impuesto sobre el Valor Añadido en 1985. Proponíamos que el incremento de fiscalidad que suponía el IVA propuesto respecto a los ingresos del Estado fuera deducido de los costes de la Seguridad Social y que parte de dichos costes fuera incluida en ese incremento de fiscalidad que representaba el IVA. Insistimos en esta cuestión en aquel momento con un éxito perfectamente descriptible, pero no por ello nos hemos desanimado y segui-

mos insistiendo en que ése es un camino que debemos seguir si queremos que nuestra economía compita con las economías occidentales, con nuestro entorno económico, no con otro, simplemente con nuestro entorno económico. Francia, Alemania, Gran Bretaña no tienen internalizado en el coste de los productos de las empresas la misma carga que representa para el productor español, para la empresa española, el coste de la Seguridad Social.

En esta misma línea, quisiera señalar una cuestión que no ha sido tratada hasta ahora. Ante la necesidad de impulsar nuestros mercados, repasando las estadísticas, que, aunque no son fiables, por lo menos, son indicativas, uno se percata de que países que tienen las mismas reglas de juego repecto al comercio exterior que España, Francia, Alemania –éstos que le he citado anteriormente–, importan de terceros países menos mercancía que nosotros. Uno piensa si no será por la utilización que estos países hacen de lo que se llaman barreras extraarancelarias o barreras técnicas, expresión que ha utilizado el señor Ministro. Quizá llegó la hora, con la misma ilusión de todos en cuanto a la liberalización de los mercados, de utilizar los mismos mecanismos que todos emplean, probablemente sin decirlo. Insisto, existen en nuestra economía determinados sectores que hoy están sufriendo el impacto de unas importaciones que, por la utilización de esas barreras técnicas o extraarancelarias, no sufren sus competidores de los países que tienen las mismas reglas de juego de comercio internacional que nosotros. Aquí ya no le estoy hablando de cambiar esas reglas de juego sino, simplemente, de utilizar los mecanismos de las barreras técnicas o extraarancelarias, porque si los utilizan otros, es que legalmente pueden ser utilizados.

Por lo que hace referencia al comercio interior, que ha sido tratado en profundidad por otros portavoces, como conoce el señor Ministro, nuestro Grupo Parlamentario es el autor de una de la dos proposiciones de ley que al respecto han entrado en esta Cámara y que está por tramitarse a la espera del informe perceptivo que el Gobierno debe realizar antes del 5 de octubre.

Quisiera decirle, señor Ministro, que no ha podido definir mejor en su intervención los mismos objetivos que a nosotros nos han movido a presentar esa proposición de ley. Somos conscientes –y una de las muchas cosas que intenta nuestra proposición de ley en este aspecto concreto es ésa– de que no se trata de coartar ni de prohibir, se trata de casar intereses que objetivamente son contradictorios; los intereses de esa liberalización, de los consumidores o de un tipo de comercio, con los intereses de otro tipo de comercio, que igualmente nos interesa defender. Hay que saber encontrar el punto medio, que nunca es fácil y que muy probablemente no está ni en la liberalización extrema, propia exclusivamente en estos momentos, como ha citado el señor Ministro, de España –como sabe hasta hoy no de todo el territorio español, porque algunas comunidades autónomas habían legislado en la materia y no estaba en vigor el llamado DECRETO BOYER–, Irlanda y Estados Unidos, con un éxito comercial evidente en Estados Unidos; hay un impulso del comercio que viene de la mano de esa liberalización, pero con unas reglas de juego completamente distintas, no estrictamente en el sector comercial, sino en otros sectores, como en la contratación laboral. Es evidente que en economías liberalizadas en todos los aspectos se puede y se debe liberalizar, pero hay que ir con mucho cuidado en las que no son un mercado donde la contratación laboral se pueda realizar salvajemente –y yo me alegro de que Europa no lo sea–, sino que tiene unas determinadas reglas de juego, que podríamos discutir si son las más acertadas pero que deben seguir siendo controladas dentro de un marco jurídico concreto y no liberalizadas como en Estados Unidos. Eso marca una diferencia que no puede ser comparada más que en los términos de liberalización total, que aquí no queremos nosotros y estoy seguro de que tampoco lo quiere el resto de grupos parlamentarios.

Insisto, señor Ministro, en que nuestro interés y nuestro objetivo en el momento de presentar la proposición de ley de comercio fue exactamente el que el señor Ministro ha definido como el que orienta su política al frente del Ministerio. Quisiera hacer una llamada en relación con nuestra disposición a hablar porque nuestro objetivo es ése, aunque pueda ser interpretado de otra forma por el contenido de la propia ley. Estamos abiertos a discutir porque sabemos que deben tratar de casarse intereses que son objetivamente contradictorios. Eso no puede hacerse, ni por un lado ni por otro, de forma absoluta y total y habrá que encontrar el camino medio. Nosotros, como proponentes de esta proposición de ley, estamos dispuestos a encontrarlo y estoy seguro de que recibiremos, por parte del Grupo mayoritario y de los demás grupos de la Cámara, el apoyo suficiente para que esta proposición de ley pueda ser tomada en consideración y entrar en la discusión de sus contenidos.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO:** También brevemente, para cumplir con un trámite que nos complace, quiero dar la bienvenida al Ministro de Comercio y Turismo en esta Comisión, al tiempo que manifestamos nuestra solidaridad por esa múltiple actividad parlamentaria que va a tener que desarrollar en los próximos años. Le damos, además, la bienvenida convencidos del acierto que el Gobierno ha tenido al crear un Ministerio como el de Comercio y Turismo, que, sin duda alguna, está en evidente coherencia con el reforzamiento de un instrumento político-administrativo para trabajar en el seno de algo que es compartido por todos los discursos económicos, una de las debilidades estructurales de la economía española, que es su balanza de pagos y, especialmente, su balanza comercial. Entiendo que este acierto del Gobierno es compartido por todos los grupos de la Cámara, lo digan o no lo digan.

El señor Ministro señalaba que existe el Ministerio de Comercio y Turismo porque ganó las elecciones el PSOE, y que si hubiera ganado la derecha no lo hubieran consti-

tuido. No lo tengo yo tan claro, señor Ministro. Porque en la única oportunidad que ha tenido la derecha española de gobernar en la etapa constitucional, constituyeron precisamente el Ministerio de Comercio y Turismo y, ¡casualidades de la vida!, el máximo reponsable económico del Grupo Popular en este momento tuvo el honor de ser Ministro de ese ramo –es cierto que durante poco tiempo–, y es una pena que no esté presente el señor Gamir para contarnos sus experiencias y su valoración sobre la oportunidad y la conveniencia de constituir un Ministerio que creemos realmente que va a ser importante.

A estas alturas del debate, nosotros aplaudimos la sinceridad que usted, señor Ministro, ha tenido al calificar de provisional su programa, aun sabiendo que es una provisionalidad muy meditada y muy trabajada. Coincidimos con el señor Molins y le agradecemos también el sentido común de su planteamiento, porque nos habría asustado escuchar cosas muy nuevas y muy llamativas. Habría dado la sensación de que no estamos en el mundo real, atacando los problemas reales en los que se ha estado trabajando y de una forma intensa, tanto en el Gobierno como en este Parlamento, en la última legislatura. Por lo tanto, quedamos a la espera de seguir profundizando en su programa de trabajo.

Tengo que decirle que al menos en esta Comisión va a estar usted cómodo. Si recordamos lo que ha sido el trabajo de esta Comisión en la última legislatura, tendremos que reconocer el nivel de coincidencia y de colaboración ante un tema en el que, sin duda alguna, todas las fuerzas políticas coincidieron que era de Estado; había un altísimo nivel de sintonía y de colaboración del trabajo parlamentario con el trabajo del Ejecutivo.

A mí me satisface la petición que a usted se le ha hecho de comparecer periódicamente, yo diría que de recoger la tradición que en la anterior legislatura ya teníamos de la comparecencia semestral de, en aquel caso, el Secretario de Estado para informar a esta Comisión. En ella existía un marco (que desde mi Grupo le ofrezco a usted y al resto de los grupos políticos) de cooperación no estrictamente parlamentario, sino político-parlamentario en el que los responsables del Ministerio, así como del Instituto de Fomento a la Exportación, teníamos información y colaboración frecuente que muchas veces ahorraba trabajo parlamentario y, desde luego, hacía mucho más eficaz el contacto y las reuniones de trabajo. Además, como usted sabrá perfectamente, todos los grupos parlamentarios coincidieron en apoyar una iniciativa, de tal manera que las delegaciones –fundamentalmente la experiencia se limitó al campo de Expotecnia– de comercio exterior, públicas y privadas, que salían al extranjero contaban con el apoyo institucional del propio Parlamento. La experiencia fue positiva. Fue positiva también una iniciativa que, lógicamente, decayó con la legislatura pero que he entendido que el señor Molins quería retomar –y quiero recordar también que el señor Aguirre– de constituir un grupo de trabajo que permitiera estudiar con mayor profundidad, no sólo con un contacto institucional público, sino con el conjunto de los agentes y de los responsables privados, la problemática del comercio exterior, con el objetivo fundamental en aquel momento de proponer iniciativas.

Quiero recordar también que el marco de la anterior legislatura permitió acuerdos importantes que se plasmaron en enmiendas a proyectos de ley, en algunos casos incluso fueron proyectos de ley importantes para el fomento de la exportación, como lo fue la propia Ley de Cámaras de Comercio, que sin duda alguna fue un gran paso institucional; acuerdos que ayudaron a la función comercial el Gobierno incrementando créditos presupuestarios para el fomento de la ayuda al desarrollo. En esa legislatura se produjeron también decisiones, acuerdos y enmiendas, compartida por el conjunto de los grupos para deducciones fiscales de fomento a la exportación. En definitiva, fue un marco cómodo, agradable, leal y entiendo que fue bien utilizado por el Gobierno y mi Grupo queda a su disposición a partir del inicio de la legislatura actual.

Quiero terminar, señor Ministro, deseándole suerte y éxito, porque el país está expectante ante el trabajo no sólo de su Ministerio, sino que su probada capacidad de gestión ya ha demostrado.

Para no faltar a la cortesía parlamentaria, quiero aclarar una duda que ha surgido en el debate del portavoz de Izquierda Unida que se remitía a usted aunque, obviamente, no era el responsable, sino el Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de reprocharle a este Grupo la no aprobación de una moción que presentó anteayer en esta Cámara y que no fue votada favorablemente. Quiero tranquilizar al señor Frutos. No he entendido muy bien –tengo que confesarlo– el conjunto de su intervención en el día de hoy, pero quiero entender que coincidimos en lo sustancial de su planteamiento el señor Frutos, que es el reforzamiento de las estructuras empresariales, la potenciación de las ayudas para el fomento a la exportación, el fomento a la cooperación entre empresas, etcétera. Esté tranquilo, señor Frutos. No es que estuviéramos en desacuerdo con los términos de la moción, sino que quiero recordar, fundamentalmente a efectos del «Diario de Sesiones», que su moción fue objeto de un enmienda de sustitución por parte del Grupo Socialista en la que recogíamos ese espíritu de una forma más concreta, mejor redactada y, probablemente, más acorde con el conjunto de la política del Gobierno. Esos son los azares parlamentarios. Esté seguro, señor Frutos, de que coincidimos en el apoyo al comercio exterior en las pequeñas y medianas empresas.

Por último, señor Presidente, no sólo por curiosidad parlamentaria, sino por responsabilidad parlamentaria, ha surgido en dos ocasiones a lo largo del debate de hoy referencia a un informe del Tribunal de Cuentas con relación a los créditos FAD, e incluso se ha dado el número de determinadas páginas de un informe que mi Grupo tendría el máximo interés en que fuera identificado. Para eso, sería importante que conociéramos la fecha de aprobación en el Pleno de ese informe del Tribunal de Cuentas, el correspondiente número de registro de salida de ese Tribunal y el de entrada en esta Cámara. Yo estoy

convencido de que la probada capacidad de auxilio y colaboración del portavoz del Grupo Popular va a hacer innecesario que lo hagamos de otra manera, pero creo que es del máximo interés para todos nosotros, sobre todo por lo sorprendente que pueda resultar, que este tipo de informes pueda estar en un grupo político y no en otros, e incluso que no haya llegado al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Su señoría ha hecho una apreciación respecto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la moción, por ello, y a efectos simplemente de aclaración de este tema, le tengo que conceder la palabra al señor Frutos. Posteriormente se la daré al señor Aguirre, a efectos de sustanciar ese debate bilateral sobre el Informe del Tribunal de Cuentas. Si me permite S. S., también indicaría, como Presidente, que, a través del órgano correspondiente, tanto la Mesa del Congreso, como la comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, cuando ésta se ponga en marcha, el Grupo Parlamentario Socialista recabe también la información. Yo no sé si se la dará el señor Aguirre, pero la Presidencia no quiere entrar en ese debate.

En primer lugar, doy la palabra al señor Frutos y, posteriormente, al señor Aguirre para terminar este debate y no entrar en la intervención del Ministro.

Tiene la palabra el señor Frutos, a los efectos de lo que he citado.

El señor **FRUTOS GRAS:** El señor Hernández Moltó dice que no ha entendido bien el conjunto de la intervención. A lo mejor, será necesario salir de esta Cámara de vez en cuando y pasearse un poco por lo que es la realidad social para refrescar las ideas y entender mejor las intervenciones de los otros. No tengo en cuenta el sentido peyorativo de las palabras del señor Hernández Moltó, que me parecen fuera de lugar.

También quiero decir que la parte que yo he leído de la moción presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya –la parte que he leído, repito–, dos veces, es la que precisamente el Grupo Socialista se cargó, no aceptó. Lo dejó prácticamente en un escuálido esqueleto de moción... **(El señor Hernández Moltó hace signos negativos.)** Señor Hernández Moltó, si está escrito en el documento. Si aparte de las intervenciones de cada uno, están presentadas las mociones por escrito. Por eso, digo que, efectivamente, la propuesta del Grupo Socialista liquidaba lo fundamental de lo que nos parece a nosotros, acertado o no, que debe ser la intervención del Estado en la ayuda del comercio interior y del comercio exterior, que van muy ligados.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Desea consumir el señor Hernández Moltó un turno a efectos de terminar este debate bilateral? **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra S. S., pero pediría que se eviten estas intervenciones en posteriores ocasiones, puesto que estamos reproduciendo un debate del martes por la tarde, que yo creo que quedó sustanciado en su momento.

El señor **HERNANDEZ MOLTO:** La apelación a ese debate se ha producido fundamentalmente por responder a la cortesía del Grupo Parlamentario Socialista con relación a una consulta que se le hacía al señor Ministro y que no podía responder.

Desde luego, no es objeto de debate llegar a la conclusión de que la moción del Grupo Socialista recogía los aspectos sustanciales de la propuesta de Izquierda Unida, pero que lo hacía en mejores términos, más precisos y más claros y que atendía el espíritu de apoyo al mundo empresarial y, en concreto, al mundo de la pequeña y mediana empresa de fomento a la exportación.

Sólo me resta agradecer la invitación que me hace el señor Frutos de salir mucho más a la calle a escuchar a los ciudadanos. Le diré que eso ya lo hemos hecho y que por eso hemos conseguido los resultados electorales, con relación a su Grupo, que logramos el 6 de junio.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Aguirre, a los solos efectos de las cuestiones que ha planteado el señor Hernández Moltó respecto al informe del Tribunal de Cuentas.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Señor Hernández Moltó, tengo la documentación sellada en el Tribunal de Cuentas, con fecha de salida del día 10 de agosto de 1993. Es una carta dirigida al Presidente del Congreso de los Diputados, con entrada en el Registro de la Secretaría General de fecha del día 10 de octubre de 1993. Se refiere el informe a la fiscalización del Fondo de Ayudas al Desarrollo correspondiente a los años 1986 y 1990, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión del 29 de julio de 1993. Creo que no estoy manejando ningún documento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Hernández Moltó, ¿ha tomado buena nota de las fechas? **(Asentimiento.)**

Para contestar a las peticiones de información o a las valoraciones de los diferentes grupos parlamentarios, por último, tiene la palabra el señor Ministro de Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): El señor Frutos plantea un problema político de fondo y no sé si es el momento de entrar en él, pero, en cualquier caso, no puedo evitar, por lo menos, hacer una reflexión breve.

Yo, como socialista que soy, creo en el papel del Estado; a lo mejor lo que pasa es que no lo concebimos de la misma manera. Yo creo que el Estado es lo único que tiene el que no tiene nada y creo que eso es muy importante. Y creo en la sociedad de bienestar; lo que pienso es que para que la sociedad de bienestar y el Estado puedan seguir existiendo, probablemente hay que reformar muchas cosas del papel del Estado en este momento, porque si no nos podemos encontrar con un Estado en quiebra y con una sociedad de bienestar imposible, que nadie es capaz de financiar y, por ello, para garantizar la solidari-

dad, hay que hacerla viable, y a lo mejor ahí es donde tenemos diferentes conceptos.

No voy a entrar mucho más en ese asunto, pero sí en que, al final, el problema es siempre lo mismo: para que haya empleo, las empresas tienen que ser viables, tienen que ganar dinero. Si no ganan dinero, las empresas desaparecen y entonces no hay empleo. Y, por tanto, se plantea un problema siempre, que no es un problema de fondo (probablemente en el fondo estaremos de acuerdo con usted en muchas otras cosas), sino en cómo se hacen las cosas en el mundo en que vivimos, no en un mundo utópico, sino en el mundo que funciona con mecanismos de economía de mercado y donde, por tanto, si las empresas no ganan dinero, no sobreviven. Por ello, el planteamiento de los sindicatos tiene un punto en que podemos estar de acuerdo y otro en el que podemos estar en desacuerdo. Punto. Nada más. Probablemente el Partido Socialista y, desde luego, yo mismo (yo he sido militante sindical muchos años), estemos conforme con algunas de las cosas que los sindicatos plantean y con otras no, pero me parece que el papel que juegan en determinados campos no es acertado para defender los intereses de sus propios trabajadores a medio y largo plazo, y para defender, por tanto, esa sociedad de bienestar y esa sociedad solidaria en la que yo por lo menos creo. Y yo creo en una sociedad que se solidarice y que ayude y apoye al que lo necesita, no al que no lo necesita. Ese es el problema: quién es el que lo necesita y quién es el que no lo necesita.

El problema del mercado de trabajo. Usted dice que yo culpo a los sindicatos. No, no, yo no culpo a los sindicatos de nada. Yo ni siquiera he dado mi opinión. Yo he dicho: lo que los inversores nos dicen... Y he dicho esa frase a propósito. Lo que los inversores nos dicen es esto. Yo le puedo explicar, por ejemplo, por lo que nosotros hemos podido ver, el efecto que en la prensa norteamericana y en el mundo inversor norteamericano ha tenido la paralización durante dos años de la posibilidad de establecer el tercer turno en la fábrica General Motors, de Zaragoza, por parte de los sindicatos. Ha sido brutal, y no eran despidos; era un tema de rigidez de los sindicatos en su comportamiento. Eso ha tenido una amplificación en el mundo de los negocios americanos brutal, y como lo ha publicado todo el mundo, hoy todo aquel que quiere hacer negocios en España te lo cuenta.

Quiero decir que estas cosas tienen un efecto de imagen incluso mucho mayor de lo que es la realidad y uno de nuestros trabajos es intentar demostrar a ese mundo de los negocios que no todas las cosas son así; que los sindicatos no son demonios; que no son agentes irresponsables y que no colaboren; que han jugado papeles muy importantes de colaboración en el establecimiento de la sociedad en que vivimos y en el progreso de la sociedad española.

Esa es hoy la conciencia del mundo de los negocios internacionales y eso es lo que nos dicen; y podría ponerle muchos más ejemplos de inversiones importantes que ha desestimado España por motivos similares; inversiones de empresas concretas.

El crecimiento económico se produce en los países y en la sociedad capitalista, en la economía de mercado, en el capitalismo social o como queramos llamar a la sociedad en la que vivimos –me da lo mismo el título que usted quiera darle–, a través de un proceso de acumulación de capital, y esta acumulación de capital genera inversión y genera un excedente, que se puede ahorrar o se puede invertir, y los procesos de desarrollo rápidos sólo se producen o porque la acumulación de capital sea brutal, porque se gane muchísimo dinero a costa de los salarios de los trabajadores o porque venga de otros países: si no, el ritmo de crecimiento es relativamente moderado siempre. Por tanto, tenemos que buscar inversiones extranjeras si queremos crecer a un cierto ritmo. A no ser que lo que usted me proponga es que bajemos los salarios y que el empresario español pueda ganar muchísimo más dinero y pueda acumular capital más de prisa que pueda producir esas inversiones. Como supongo que ese planteamiento no es el suyo, le tengo que decir que, si queremos un ritmo rápido de crecimiento, tenemos que buscar el apoyo de las inversiones extranjeras. Y queremos que sean productivas, evidentemente, y queremos que se establezcan en España empresas extranjeras, porque es un bien para nuestro país porque van a generar empleo y van a actuar en nuestro proceso económico. Ese es nuestro planteamiento. No es que pensemos que las empresas españolas sean ni mejores ni peores que las extranjeras.

Usted ha dicho una frase con la cual discrepo totalmente. Ha dicho que hemos elevado a categoría moral y política los instrumentos técnicos. Yo no los he elevado a categoría moral; mis categorías morales no son los instrumentos técnicos. Lo que podemos hacer es discrepar sobre los instrumentos técnicos para alcanzar un objetivo. Usted puede plantear que los instrumentos son unos y yo puedo creer que sean otros, pero no he pasado de ahí. Creo que el problema y las discrepancias fundamentales de lo que usted ha planteado están en decidir por qué camino se conduce a la sociedad española al progreso, porque, evidentemente, nosotros, y yo personalmente, estamos tan interesados como usted en aumentar el bienestar de los ciudadanos españoles. El problema es que creo que a lo mejor hay que conseguirlo de una manera y por un camino diferente al que usted puede creer.

Cuando usted ha utilizado el liberalismo, el fantasma de Reagan y la destrucción social de Reagan, evidentemente, ahí no me va a encontrar usted. Yo soy partidario de una sociedad solidaria, pero, insisto, con aquel que lo necesita, y ahí es donde a lo mejor tenemos discrepancias; además, una sociedad solidaria viable. Esto quiere decir que seamos capaces de generar un ingreso similar a nuestro gasto, para poder pagarlo. Porque hay un punto en el cual el gasto se convierte en inviable y, por tanto, se destruye la sociedad de bienestar porque se entra en quiebra. Ahí es donde tenemos que plantearnos los límites de esa sociedad de bienestar.

Señor Aguirre, le reafirmo que estoy dispuesto a remitirle periódicamente la ejecución del presupuesto y a comparecer periódicamente aquí. Ahora, lo que sí les pediría es que fuesen comprensivos y que permitan que venga también el Secretario de Estado para que no tenga

que venir yo siempre, es decir, que nos podamos alternar.

En la ley de presupuestos no podemos abordar lo de los horarios comerciales, porque ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional que impide incluir en las leyes de presupuestos ningún tema que no sean los presupuestos. Por tanto, esa ley-escoba en que se había convertido la ley de presupuestos, que es verdad que ha sido utilizada así muchas veces, hoy no es posible. No sé si sólo para eso, pero para otras cosas al Gobierno bien nos fastidia no poder utilizar esa ley, porque facilitaba muchas correcciones de otras leyes. En cualquier caso, señor Aguirre, quiero que sepa que, tanto aquí como en una relación bilateral, va a tener en mí la máxima cooperación y las puertas abiertas absolutamente.

Al señor Mauricio, que siento que se haya ido, quería decirle que a mí me resulta incomprensible -no quiero utilizar ninguna palabra que suene inadecuada- que se pueda decir que se es partidario del Tercer Mundo y que, al mismo tiempo, se sea proteccionista, porque, evidentemente, los calendarios del tomate son una pelea directa entre Marruecos y Canarias. Por tanto, no se puede querer, al mismo tiempo, favorecer a los dos. Saco el calendario del tomate porque él lo ha mencionado; el calendario del tomate, como ustedes saben muy bien, es simplemente los precios de referencia que Europa establece a partir de una fecha, con un calendario, que es el calendario al cual no se puede entrar en precios más bajos en el mercado europeo, y es simplemente para protegerse del tomate marroquí, y lo que se protege, fundamentalmente, es el tomate canario. Llega un momento en que hay un conflicto de intereses y que no se puede querer estar en los dos lados, porque no es posible y, por consiguiente, evidentemente, nuestro papel es el de defender los intereses españoles. Pero seamos sinceros, reconozcámoslo, están en estricta contradicción con los intereses marroquíes. Y nosotros vamos a defender en la Comunidad Económica Europea, en la Organización Común del Mercado del tomate, un adelantamiento de los calendarios del tomate, precisamente para proteger nuestro tomate. Y son instrumentos comerciales aceptados dentro del GATT y dentro de la Comunidad.

Dice S. S. que hay que tener capacidad crítica del pasado en política económica. A lo mejor las cosas no se dicen, pero, cuando se hacen cosas diferentes, es porque se piensa que las anteriores no eran las buenas. Evidentemente, si se ha devaluado, impulsado por el mercado, y se han bajado los tipos de interés, es porque se ha pensado que ya los tipos de interés no son la mejor manera de luchar contra la inflación y que hay otras políticas diferentes o más eficaces.

En este momento, todo el mundo es proteccionista; lo que pasa es que la gente no lo dice. Pero, no nos engañemos; también se lo digo al señor Molins, que ha dicho que no iba a ser protector del cierre de las fronteras y me está, al mismo tiempo, planteando las barreras técnicas para cómo cerrarlas; es decir, que, evidentemente, hoy, todo el mundo pretende exportar el máximo e importar el mínimo y, por tanto, dentro de lo que son las reglas GATT y las reglas aceptadas, todo el mundo se mueve en el borde de la legalidad, y si puede poner un pie al otro lado y que nadie se dé cuenta, lo pone. No seamos hipócritas, las cosas son como son y vamos a hacer lo que podamos. Esa es nuestra tarea y la de nuestros exportadores: buscar las fórmulas para ser lo más competitivos posible y entrar en los mercados.

Sobre los instrumentos de defensa de que hablaba, evidentemente vamos a utilizar los que el GATT acepta y los vamos a utilizar al máximo. Ayer tuvimos una reunión de tres horas con los exportadores canarios de tomate para tratar precisamente el problema de los calendarios, del que hablábamos anteriormente.

Sobre Africa le diré que -no he querido mencionarlo, porque no es un área- tenemos países en los cuales el crecimiento del comercio con España ha sido muy importante y que son países prioritarios para el comercio, con los cuales se utiliza mucho el FAD, como es Angola. Por ejemplo, hay zonas africanas en las que España está muy interesada en su penetración.

¿Cuál es el problema de Africa? El problema de Africa fundamentalmente es el de la garantía de pago. A la hora de generar créditos o de dar créditos, es fundamental tener un mínimo de garantías de que esos créditos van a ser reembolsados y, desgraciadamente, la situación del mundo africano hoy no es para lanzar alharacas ni para estar seguro de que, si haces una operación comercial, aunque sea una concesional como es el FAD, tengas garantías de que va a ser reembolsado. Y, además, lo que se produce es que la actual reglamentación del FAD hace que el país que no reembolsa, no pueda tener más FAD; de manera que hay algunos, inclusive, que se encuentran en situación de que no se los puedes dar, porque no están pagando los créditos anteriores.

En algunos aspectos, sobre liberalizar el transporte -que S. S. ha mencionado- quiero decirle que me parece -no estoy seguro al cien por cien- que Canarias no tiene reserva de flota y que puede enviar con flota -y me parece que lo está haciendo- coreana los productos a la Comunidad. Por consiguiente, Canarias no tiene reserva de flota como tiene el resto de España.

Al señor Molins quiero agradecerle su afecto. Evidentemente, en mis muchas horas y muchos días en estos últimos años de vivencia en Barcelona, hemos tenido una relación muy estrecha, de la cual me enorgullezco.

Vamos a colaborar al máximo con las asociaciones exportadoras, ésa es nuestra política, y de hecho es el agente más activo. Lo que pasa es que hay sectores, primero, donde las asociaciones no existen y, en segundo lugar, las asociaciones exportadoras te valen muy bien para exportar, pero ya no te valen tanto para que se instalen las empresas en el extranjero, donde ya la empresa que se instala es con nombre y apellido, ya no es una asociación y, por tanto, los programas de empresa están muy canalizados, sobre todo hacia proyectos no tanto exportadores como de inversión en el exterior; por tanto, establecimientos de redes o inclusive establecimiento productivo en el exterior.

Plantea otro tema hoy que es el debate mundial y es el

problema de la competencia, lo que los franceses han llamado del «dumping social», la competencia que generan los países que no tienen ningún sistema de protección social. Lo que ha permitido la cohesión social europea, desde la Guerra Mundial para acá, ha sido un sistema de protección social que ha cohesionado la sociedad y que es nuestro gran progreso, el gran progreso social de Europa. Estamos compitiendo con países que no tienen nada de eso y, por tanto, el coste-hora del trabajo es ridículo comparado con el nuestro. Frente a eso, en este momento todavía no hay políticas unificadas del mundo desarrollado. Además, el problema que se genera es doble, porque ellos producen masivamente algo muy barato y, al mismo tiempo –como lo que están produciendo es eso de lo que hablábamos antes, un proceso de acumulación intensiva del capital, porque no se distrubuye la renta que se genera–, no generan mercados. Crece la producción sin crecer los mercados, porque, al no distribuirse la renta, el trabajador no tiene capacidad de compra y, por tanto, no se genera mercado, lo cual está produciendo una distorsión en el mundo del comercio mundial, no sólo porque cueste poco, sino porque no se incrementa el tamaño del mercado y los mercados no crecen. Eso es un problema serio en el mundo del comercio mundial y no hay en este momento estrategias comunes, ni siquiera diría yo que aisladas, en todos los países que están integrados en el GATT. Hay estrategias concretas, por ejemplo, de los americanos frente a China, que no está integrada en el GATT y, por tanto, pueden tomar medidas de defensa comercial de toda índole, pero hay una enorme preocupación por parte de todos los países que, por ahora, es limitada, porque la capacidad de penetración de las cuotas de mercado, que dentro del comercio mundial –por ejemplo, las de Asia– todavía son pequeñas, es creciente y con un dinamismo enorme. Por ejemplo, en el tema textil, países que eran productores importantísimos hace cinco años hoy ya no producen, han cambiado de producto y están en otros sectores. Un dato que me daba el otro día el Presidente de la Textil Europea era que el tercer exportador mundial de textil hoy es ya Vietnam –lo cual no deja de ser algo verdaderamente sorprendente–, aparte de ser el segundo exportador mundial de arroz. Ese es un problema que tenemos sobre la mesa todos los países desarrollados y para el cual hoy en día todavía no tenemos solución ni sabemos cómo afrontar.

Usted habla de algo que sabe que me gusta pero que, evidentemente, tiene problemas. El Ministro de Economía planteó en su comparecencia en el Parlamento el problema de cambiar IVA por cotizaciones sociales y lo que sugirió fue que, en tanto en cuanto crezca la recaudación del IVA, se puedan ir bajando las cotizaciones sociales. Yo creo que hoy las cosas tienen que ir por ahí, pero hoy cualquier cosa hay que plantearsela con la prudencia necesaria en una situación de elevado déficit presupuestario como la que hay en este momento en nuestro país. Pienso que el Gobierno va a ir por ahí y que, conforme se vaya mejorando la recaudación de IVA, podremos ir bajando las cotizaciones sociales. Mi opinión personal es que hay que ir por ahí, que hay que subir IVA, o incluso si mejora la recaudación no, pero si es necesario subirlo, para bajar cotizaciones sociales.

Eso tiene un efecto de reducir el precio del factor trabajo y, al mismo tiempo, favorece notablemente las exportaciones y dificulta las importaciones, lo cual ayuda también en la política comercial.

El comercio interior plantea temas muy serios. Porque, si yo he utilizado la palabra liberalismo, probablemente me haya equivocado, no porque me parezca nada malo la palabra liberalismo, no tengo ningún tabú frente a ella, sino porque, al final, el óptimo, si no generase otros problemas, es que cada uno compre cuando quiere. Que cada uno compre cuando quiere y que el vendedor se adapte a cuando un señor quiere comprar. Cuando se han adquirido ciertos grados de libertad y se han obtenido ciertos hábitos de esa libertad, la vuelta atrás siempre es difícil.

Usted ha hecho, señor Molins, una buena puntualización. No es lo mismo la percepción que hay en Cataluña que en Madrid. En Cataluña no ha habido esa conciencia ciudadana que ha habido en Madrid durante seis o siete años de que puedes ir a comprar el domingo a la hora que quieres, cuando quieras y como quieras. Esas vueltas atrás son muy difíciles. Si hiciésemos una encuesta en determinadas zonas de Madrid, como sería Majadahonda, o zonas de ese estilo, nos encontraríamos con que el 90 por ciento de la gente diría que quiere que esté abierto y quiere comprar cuando le dé la gana. Lo que quiero decir es que ahí se plantea una contradicción entre un elemento de libertad. Y el Estado tiene que tener una razón muy profunda y muy seria para restringir la libertad. Cualquier medida restrictiva de la libertad tiene que tener una justificación muy sólida y, evidentemente, un cierto efecto pernicioso que esa libertad tiene. Hay que hacer una evaluación política de cuál es el elemento que tiene que priorizar en una situación, además, como la de ahora. Si no hubiese crisis económica no nos estaríamos planteando esto, porque el proceso de reconversión del pequeño comercio que se ha producido en los últimos años se ha agudizado y se ha crispado en mayor grado con el efecto de la crisis. Hoy tenemos una situación que hay que analizar en términos políticos y yo no puedo decirle cuál es esa posición porque todavía no la hemos tomado, pero sí tenemos conciencia de los elementos positivos y negativos que cada medida tiene.

Lo que es innegable hoy es que las grandes superficies, por muchos motivos, y no voy a entrar a discutirlo, son capaces de hacer llegar de forma más barata al consumidor los productos. En ese sentido, cumplen el papel de intermediario entre el productor y el consumidor de forma más eficaz, en materia de precios, que el pequeño comercio. Por eso, el pequeño comercio genera más empleo. Tiene más mano de obra, es más caro.

Ahí hay un tema de debate muy profundo y está, insisto en ello, debatiéndose en todos los países del mundo. El papel del pequeño comercio y de los grandes almacenes y las grandes superficies y el problema de los horarios comerciales. Estos dos temas están en debate en todo el mundo.

También, para que no me digan que me olvido de las cosas, como decía el señor Aguirre, está el tema de los plazos de pago. ¿Cuál es el problema de los plazos de pago? El grande siempre presiona para intentar conseguir los mejores precios, pero eso no pasa sólo en las grandes superficies; váyase usted a las empresas de automóviles. Lo que hace el señor López de Arriortúa es presionar a los proveedores en precios y en plazos de pago para conseguir mejores compras. Siempre se presiona sobre el proveedor. En cuanto tengas una dimensión más grande, tienes más capacidad de presión.

Por tanto, si lo hiciésemos sólo en las grandes superficies porque son grandes y los otros pequeños, habría que hacerlo en todo planteamiento empresarial similar.

La diferencia que hay en las grandes superficies es que una empresa de automóvil, por poner un ejemplo, en la comparación que estaba haciendo, tiene unos activos fijos enormes; por tanto, es una institución solvente. En cambio, una gran superficie puede no serlo, porque, al final, lo que tiene es una nave. Lo que hay es un problema de garantía de solvencia. Ahí puede haberlo. Hay que analizarlo también desde esa perspectiva. Puede tener análisis tanto desde el punto de vista de abuso de posición dominante, como desde el punto de vista de solvencia de una institución, que maneja recursos ajenos en una cantidad tal que pueden casi asimilarse a una institución financiera.

Hoy en día no es fácil saber cuál es el porcentaje del balance del pasivo de los proveedores en unas grandes superficies. Evidentemente, sería muy importante saberlo. Lo que está claro es que no tienen un sólo crédito bancario, es decir, que la financiación de su activo y de su crecimiento está basada en el proveedor.

¿Que el tema del comercio interior es muy complejo? Sí. Les puedo decir una cosa, y me voy a comprometer en ello. Creo que una ley del comercio requiere un extraordinario consenso social. Lo que a mí no me gusta, y se lo digo directamente, sin que sea tomar una posición (es una opinión mía de Ministro, pero sin que sea una posición del Gobierno), es hacer una ley a toda velocidad, porque una ley del comercio requiere un extraordinario consenso social, repito. El comercio es algo que vive todo el mundo y, por tanto, requiere un debate en muchos de los aspectos y un grado de consenso que no se improvisa de la noche a la mañana. A mí me gustaría que esta ley se hiciese con el tiempo necesario y que la sociedad lo asumiese como algo natural, porque, si no, no se cumplirá nunca. Si no, será una ley que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y que luego nadie cumplirá.

Lo que no me gusta es sentirme presionado. Se lo digo a mi amigo Molins, porque ellos han sido los que han presentado la proposición de ley. Yo tomé posesión el día 14 y el día 16 presentaron dicha proposición en el Parlamento. A mí no me dio tiempo a enterarme de qué iba. No me dio tiempo a discutir el tema previamente y haber intentado conformar un cierto grado de opinión. En cualquier caso, haberlo llevado a un debate en la sociedad. Porque, repito, se trata de una ley que si no tiene consenso no valdrá para nada, porque la incumplirá todo el mundo. Si la sociedad piensa lo contrario que lo que dice la ley, no la cumplirá. Por tanto, me gustaría que hiciésemos las cosas con el tiempo necesario; en un sentido o en otro, pero con el tiempo necesario, con la tranquilidad y con el debate y el consenso social necesarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Concluido el debate, antes de levantar la sesión, les recuerdo a los señores portavoces y a los miembros de la Mesa que el martes a las doce del mediodía habrá reunión de la Mesa y Junta de Portavoces.

Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961